

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

TRABAJO DE TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO MAGISTER EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y
EQUIPO, EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES.

AUTOR:

JESENIA ARTEMISA MONCADA CORREA

TUTOR:

MCA, FERNANDO MARCELO BORJA BORJA

GUAYAQUIL – 2024

CERTIFICADO DEL ASESOR

En calidad de asesor designado por la Comisión de Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria, luego de haber revisado el trabajo de investigación para la titulación correspondiente a la señora(ita) estudiante **JESENIA ARTEMISA MONCADA CORREA**, cuyo título es **"ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES"**, el mismo que cumple con los requerimientos establecidos en la guía metodológica para la elaboración del trabajo de titulación de la Universidad Metropolitana.

En consecuencia, la calificación obtenida en el proceso de asesoría es **NOVENTA Y SIETE (97/100)**.

Quito, DM 13 de noviembre de 2023

Atentamente,



MCA, Fernando Marcelo Borja Borja

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE ENSAYO DE TITULACIÓN

Yo, JESENIA ARTEMISA MONCADA CORREA, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador "UMET", Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria, declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación que versa sobre: **ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES** y las expresiones vertidas en la misma, son autoría la compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,

JESENIA ARTEMISA MONCADA CORREA

C.I. 0704634062

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Jesenia Artemisa Moncada Correa, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del ensayo de titulación, **ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES**, modalidad Trabajo de Investigación (Tesis) de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

JESENIA ARTEMISA MONCADA CORREA

C.I. 0704634062

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primariamente a Dios que me ha brindado la vida y fortaleza, a mi esposo José Vicente Lalangui e hijos José David, Camila y Jair que me apoyaron con sus palabras de aliento y su tiempo, permitiéndome así alcanzar este anhelo que hoy ya es una realidad y he logrado concretar.

Jesenia Moncada.

AGRADECIMIENTO

Uno de los esfuerzos más significativos de nuestra vida está en los estudios superiores hasta la profesionalización, por ello mi gratitud a la Universidad Metropolitana, por haberme permitido prevalecer y lograr una meta más en mi vida profesional, y al personal docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, y de manera especial al MCA, Fernando Marcelo Borja, mi tutor y guía, por su apoyo y orientación.

Jesenia Moncada.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE ENSAYO DE TITULACIÓN	III
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE GRAFICOS	XII
ÍNDICE DE FÓRMULAS	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCION	1
Justificación	3
Situación Problemática.....	4
Formulación del Problema Científico	5
Determinación del Objeto de Estudio de la Investigación	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	8
Diseño de la Investigación.....	9
Tipos y métodos de estudio.....	9
Fuentes de Información.....	10
Población y la muestra seleccionada	10
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	12
1.1. Estado del Arte.....	12
1.2 Evolución de la contabilidad de activos fijos	14
1.3. Concepto y clasificación de los activos fijos	15

1.4. Normativa contable de activos fijos en el sector público	16
1.5. Contabilidad Gubernamental	18
1.5.1. Contabilización	19
1.5.2 Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.....	20
1.6. Reglamento general para la administración, utilización, manejo, y control de bienes y existencias del sector público, disposición transitoria única	21
1.6.1. Revalorización de activos	22
1.6.2. Cálculo de revalorización de activos.....	22
1.7. Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP)	22
1.8. NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo	23
1.8.1. Impacto de la implementación de la NICSP 17	24
1.8.2 Beneficios de la implementación de la NICSP 17	25
1.8.3 Cambios en la medición de los activos fijos.....	27
1.8.4. Mejoras en la medición y valoración de los activos fijos	28
1.8.5. Impacto de la NICSP 17 en la presentación de los estados financieros	28
1.8.6. Aspectos relacionados con la presentación de información adicional.....	30
1.8.7. Impactos tributarios de la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17	31
1.9. Análisis comparativo entre los componentes de la NIC16, NICSP 17 y la NGE	32
1.9.1. Métodos de Depreciación	33
1.10. Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.	39
1.10.1. Administración de Bienes 406-01	39
1.10.2. Sistema de registro 406-05.....	39
1.10.3. Identificación y protección 406-06	39
1.10.4. Custodia 406-07	40
1.10.5 Uso de los bienes de larga duración 406-08.....	40

1.10.6. Constatación física de existencias y bienes de larga duración 406-10	40
1.10.7. Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto 406-11	41
1.11. Conclusión del Capítulo.....	42
CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO.....	43
2.1. Diseño de la investigación seleccionada	43
2.2. Modalidades básicas de la investigación	43
2.3. Investigación de campo.....	44
2.4. Investigación documental	45
2.5 Métodos de Investigación	46
2.5.1. Inductivo.....	46
2.5.2 Deductivo	47
2.5.3 Método Analítico-Sintético	47
2.6. Técnicas e instrumentos de Investigación	47
2.6.1 Técnicas.....	47
2.6.1.1. Encuesta	48
2.6.1.2 Investigación documental	49
2.6.2. Instrumentos	50
2.6.2.1. Cuestionario	51
2.6.2.2. Documentos de archivo	51
2.7. Población y Muestra	52
2.8. Análisis y procesamiento de datos	53
2.8.1. Diagnostico situacional de la Entidad	54
2.8.1.1. Misión.....	54
2.8.1.2. Visión	54
2.8.2. Estructura Orgánica: Nivel Desconcentrado-Dirección Distrital Tipo A	54
2.8.3. Resultados de la encuesta	55

2.8.4. Resultados de entrevista -cuestionario de control y contabilización de propiedades, planta y equipo	63
2.9.1. Conclusión del Capítulo.....	66
CAPITULO III PROPUESTA DE UN MANUAL DE GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN NICSP 17	67
3.1. Presentación de la Propuesta.....	67
3.1.1 Resumen de los bienes registrados en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES	67
3.1.2. Objetivo	68
3.1.3. Alcance	68
3.1.4. Fases de la Adopción de la NICSP17	69
3.1.5. Procedimiento	69
3.1.6. Control interno posterior a los bienes de la entidad y su registro y/o actualización contable.	76
3.1.7. Presentación de los Estados Financieros	77
3.1.8. Planificación del Cronograma de capacitación de las NICSP17	80
3.1.9. Conclusión del Capítulo.....	81
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 1	32
Tabla 2 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 2.....	34
Tabla 3 Reconocimiento de propiedad de planta y equipo según NICSP 17 y NCGE.	35
Tabla 4 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 3.....	36
Tabla 5 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 4.....	37
Tabla 6 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 5.....	38
Tabla 7 Existe un conocimiento adecuado del manejo de activos.	55
Tabla 8 Mantenimiento de los bienes de la entidad de forma periódica.....	56
Tabla 9 Los activos de la entidad se utilizan únicamente para actividades productivas.	56
Tabla 10 Los activos que existen en la institución permiten llevar a cabo las tareas asignadas.....	57
Tabla 11 valoración de activos fijos antes y después	58
Tabla 12 cálculo de la depreciación de la propiedad, la planta y el equipo de la entidad	59
Tabla 13 bienes adquiridos por el área de compras pública cumplen con los parámetros de contratación pública establecidos en el Sercop.	60
Tabla 14 Nivel de conocimiento de la legislación actual sobre la gestión y el control de los activos	61
Tabla 15 nivel de cumplimiento de los procedimientos relacionados con la custodia y el cuidado de los bienes que posee la entidad	62
Tabla 16 Resumen de los bienes que se han registrado contablemente en la dirección distrital.....	68
Tabla 17 Manual para la Gestión de la Aplicación NICSP 17	69
Tabla 18 NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	77
El cronograma de capacitación del personal se detallará a continuación. Tabla 19 Cronograma de capacitación del personal	81

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Árbol de Problema	6
Gráfico 2 Estructura Organizacional	54
Gráfico 3 Existe un conocimiento adecuado del manejo de activos	55
Gráfico 4 Mantenimiento de los bienes de la entidad de forma periódica.....	56
Gráfico 5 Los activos de la entidad se utilizan únicamente para actividades productiva	57
Gráfico 6 Los activos de la institución permiten llevar a cabo las tareas asignadas...58	
Gráfico 7 valoración de activos fijos antes y después	59
Gráfico 8 cálculo de la depreciación de la propiedad, la planta y el equipo de la entidad.	60
Gráfico 9 bienes adquiridos por el área de compras pública cumplen con los parámetros de contratación pública establecidos en el Sercop	61
Gráfico 10 Nivel de conocimiento de la legislación actual sobre la gestión y el control de los activos	62
Gráfico 11 nivel de cumplimiento de los procedimientos relacionados con la custodia y el cuidado de los bienes que posee la entidad	63
Gráfico 12 Etapas para la implementación de la NICSP17	69

ÍNDICE DE FÓRMULAS

Fórmula 1 Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.....	20
---	----

RESUMEN

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP17 permite que se realice un tratamiento adecuado en base al reconocimiento, medición y contabilización de los activos fijos que existen en las instituciones públicas. En este escenario, se ha considerado la ejecución de un proyecto de investigación. Su objetivo es examinar la aplicación de NICSP 17 en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, particularmente el registro contable y administrativo de los activos de propiedad, planta y equipo con relación a la metodología definida se hace mención que su diseño fue cualitativo, su modalidad fue descriptiva, de campo y documental, los métodos seleccionados son inductivo- deductivo-analítico sintético, las fuentes empleadas fueron las primarias, las técnicas que se emplearon son la encuesta, entrevista -cuestionario de contabilización de los activos, la población que fue objeto de estudio se conformó de 30 personas de la entidad, a través de la realización de un diagnóstico se identificó que si se realiza un proceso de contabilización parcial, pero existen bienes que no coinciden con el inventario durante la verificación física, ya sea por faltantes, exceso o por defecto, se evidencia que en la organización existe una escasa implementación de la NICSP 17, finalmente se propuso un manual de gestión procedimiento, que facilite su implementación en la entidad como marco normativo contable a su vez garantice la adaptabilidad, cumplimiento a través de la gestión, planificación y que su información financiera generada sea altamente confiable para la toma de decisiones.

Palabras Clave: Reconocimiento, Medición, Contabilización, Constatación, Periódica

ABSTRACT

The International Public Sector Accounting Standard IPSAS17 allows for adequate treatment based on the recognition, measurement and accounting of fixed assets that exist in public institutions. In this scenario, the execution of a research project has been considered. Its objective is to examine the application of IPSAS 17 in the District Directorate 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, particularly the accounting and administrative record of property, plant and equipment assets in relation to the defined methodology. It is mentioned that its design was qualitative, its modality It was descriptive, field and documentary, the methods selected are inductive-deductive-synthetic analytical, the sources used were primary, the techniques used are the survey, interview-asset accounting questionnaire, the population that was the object of study was made up of 30 people from the entity, through carrying out a diagnosis it was identified that if a partial accounting process is carried out, but there are goods that do not match the inventory during the physical verification, either due to shortages, excess or by default, It is evident that in the organization there is little implementation of IPSAS 17, finally a management procedure manual was proposed, which facilitates its implementation in the entity as an accounting regulatory framework that in turn guarantees adaptability, compliance through management, planning and that the financial information generated is highly reliable for decision making.

Keywords: Recognition, Measurement, Accounting, Verification, Periodic

INTRODUCCION

En las actividades productivas, empresariales la Propiedades, Planta y Equipo (PPE), se denominan como los activos tangibles adquiridos que se utilizan en los procesos operativos de producción de bienes, servicios; un activo se caracteriza porque entrega beneficios económicos que provienen de sí mismo, su costo es un elemento que puede medirse con fiabilidad.

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Plantas y Equipo fue publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB). Esta norma establece el tratamiento que permite el reconocimiento, la medición y la contabilización de activos fijos, lo que permite a los usuarios de los Estados Financieros conocer la información acerca de la inversión que tiene la entidad, así como los cambios en ella. (Paulino Azcarate, 2017)

Esta norma busca a través de su aplicación la disminución de los problemas que se presentan en la contabilización de los elementos existentes en la Propiedades, Planta y Equipo, para así dar paso al reconocimiento del valor inicial, posteriormente del activo, la identificación de su valor en los libros, la determinación de los cargos por la depreciación, pérdidas como producto del deterioro de valor, que deben ser reconocidos, de tal forma su implementación es la respuesta a la búsqueda de la armonización de la información contable, porque identifica con una mayor presión los hechos económicos y el registro contable. (Paulino Azcarate, 2017)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que empleo esencialmente la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16: Propiedades, Plantas y Equipo. En un mundo globalizado, que se enfoca en la búsqueda de oportunidades y riesgos, para el cumplimiento de los objetivos planteados es necesario que los actores políticos, económicos se alineen a las nuevas pautas que se enfocan a la expansión para alcanzar mayores beneficios, a su vez es importante destacar que la contabilidad es un lenguaje mundial, que se enfoca en la búsqueda de la armonización en los sistemas contables (Tombolato, 2014)

Por otra parte, la armonización con las NICSP, permite que los gobiernos en la actualidad puedan contar con información confiable, de alta calidad, transparencia

que permite que se reduzcan las discrepancias; la presencia de los activos fijos al interior de una institución pública o privada tienen un tiempo estimado de vida útil, a su vez, es importante que se ejecuten revalorizaciones, para la determinación de los valores actuales de los activos, siendo necesario que se cuente con peritos especializados, que permitan obtener los mejores resultados sobre el objeto del bien a ser revaluado y se obtengan informes contables, financieros razonable y actualizado. (Zerpa de Hurtado, Rosales, & Morales, 2017)

Adicionalmente, las entidades del ámbito gubernamental no financiero, necesitan llevar a cabo la contabilidad estatal para supervisar los fondos públicos designados por el gobierno, el propósito es brindar datos claros a las entidades reguladoras y lograr los propósitos institucionales fijados, es crucial destacar que tanto la legislación gubernamental como la NICSP 17 enfatizan el uso del principio del devengado en la documentación de las operaciones contables, lo que implica registrar los hechos económicos en el momento en que ocurren, independientemente de si se ha recibido valor monetario al instante.

De esta manera, se logra una armonización contable que permite la interpretación homogénea de resultados entre distintos países que adoptan estas normativas legales, garantizando una toma de decisiones satisfactoria para diversas entidades del sector público (Jaramillo Jaramillo, 2021), la globalización económica ha dado lugar a cambios significativos en la información contable gubernamental.

Estos cambios permiten una rendición de cuentas más precisa y oportuna, lo que facilita el proceso de toma de decisiones en todas las entidades gubernamentales, para lograr esto, se aplican normas, especialmente la NICSP17, en lo que respecta a los muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, en Latinoamérica, la adopción de las NICSP en el ámbito contable de las entidades públicas gubernamentales ha sido gradual.

Por ejemplo, en Chile, las NICSP se establecieron como el estándar financiero para los servicios públicos del gobierno central a través de la Resolución CGR N° 16 de 2015, la cual dispuso un periodo de transición de tres años completando su adopción a partir de 2016; para implementar estas normas, se encargó a la Dirección de Presupuestos la realización de ajustes en los sistemas informáticos contables de los Servicios, además de proporcionar capacitaciones a más de 2.500 funcionarios

públicos, asimismo, se emitieron guías prácticas de apoyo a la implementación y se resolvieron consultas técnicas y prácticas (Riquelme Valenzuela & Soto Gonzalez, 2019).

Las entidades públicas pueden enfrentar dificultades en la valoración y revisión de la propiedad, planta y equipo, como producto de la constante evolución de las normas y políticas legales, lo que puede generar una falta de comprensión en la aplicación de las normas correspondientes a este rubro, lo que puede generar errores reflejados en los saldos de los estados financieros, para su implementación, el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) emitió 41 normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP).

Estas normas fueron diseñadas con el objetivo de proporcionar un proceso adecuado y directrices para el control de los diversos recursos manejados en las entidades públicas, garantizando la presentación de información financiera confiable en la elaboración de los estados financieros, a través de estos informes, se busca transmitir de manera clara, precisa la situación económica y financiera de la entidad pública. (Guzmán Cayambe, 2020)

Justificación

Es necesario destacar que naciones como Colombia, Chile y Perú ya han implementado estas pautas contables en la elaboración de sus estados financieros ; en el caso de Ecuador, la obligatoriedad de adoptar estas normas para los Entidades Públicas entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2020, esta medida tiene como objetivo mejorar la transparencia y la calidad de la información financiera proporcionada por las instituciones gubernamentales del país (Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Cada vez es más evidente en el sector público ecuatoriano la falta de cumplimiento en la implementación de los procedimientos y mecanismos de valorización de los bienes propiedad del Estado, los mismos que se encuentran técnicamente especificados en la NICSP 17, ante esta realidad, resulta necesario, urgente realizar un análisis exhaustivo de la aplicabilidad de la normativa, los efectos, ya que permite que las entidades públicas mejoren el tratamiento contable y el manejo de la información financiera de manera eficiente y transparente, los recursos de propiedad, planta y equipo son esenciales para las entidades públicas y permiten

llevar a cabo diversas operaciones administrativas con el fin de obtener beneficios al cumplir con los objetivos institucionales.

En este proyecto de investigación se aplicó una revisión al proceso de control contable sobre el manejo de los bienes públicos, especialmente en Propiedad, Planta y Equipo en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, porque esta entidad, al ser del sector público, enfrenta desafíos y oportunidades, siendo así que los Organismos de Control mediante la auditoría juegan un papel clave en asegurar la adecuada presentación de información financiera y el cumplimiento de las normas contables internacionales.

El propósito de esta investigación es la elaboración de una propuesta de un diseño de manual de gestión que permita la aplicación de la NICSP 17 para garantizar el cumplimiento de esta norma en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES; este enfoque se centra principalmente en mantener actualizados los activos y su contabilización, así como en la presentación de los estados financieros durante el periodo de enero a diciembre de 2024, ya que el campo de acción incluyó el análisis de los procesos contables y el cumplimiento de las normas de esta entidad.

En resumen, el presente estudio se justifica ampliamente porque es crucial revisar la implementación de NICSP 17 en la contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo de la organización para garantizar una alta confianza en la información financiera.

Situación Problemática

Es esencial destacar que la normativa gubernamental, se enfoca en la aplicación del principio del devengado en el registro de las operaciones contables, lo que implica registrar los hechos económicos en el momento en que ocurren, independientemente de si se ha recibido valor monetario al instante, de esta manera se logra una armonización contable que permite la interpretación homogénea de resultados entre distintos países que adoptan estas normativas legales, garantizando una toma de decisiones satisfactoria para diversas entidades del sector público. (Jaramillo Jaramillo, 2021)

La globalización económica ha dado lugar a cambios significativos en la información contable gubernamental, estos cambios permiten una rendición de cuentas más precisa y oportuna, lo que facilita el proceso de toma de decisiones en

todas las entidades gubernamentales, para lograr esto, se aplican normas, especialmente la NICSP17, en lo que respecta a los muebles, inmuebles, maquinaria y equipo y bienes de control.

A través de la aplicación de una revisión preliminar se ha identificado que en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, existe un ineficiente proceso de control contable sobre el manejo de los bienes públicos, como producto de un bajo nivel de conocimiento del personal del área financiera y administrativa sobre la correcta aplicabilidad de la NICSP17, hecho que puede llegar a repercutir contablemente en las existencias, valoración del estado de los bienes, para posteriormente este sea presentado de forma automatizada en los resultados de los estados financieros de manera exacta, según expresa la Contraloría General del Estado.

Formulación del Problema Científico

La realización de la presente investigación ha generado la siguiente interrogante: ¿Porque en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, existe un ineficiente proceso de control contable y administrativo sobre el manejo de los bienes públicos?

En función de la interrogante anteriormente mencionada se procedió a la identificación de las principales causas y consecuencias de la problemática planteada a través de la figura que se presenta a continuación:

Gráfico 1 Árbol de Problema

EFFECTOS

Puede llegar a repercutir contablemente en las existencias, valoración del estado de los bienes.

La información financiera generada no será veraz, oportuna y confiable.

Existen falencias como inconsistencias en relación a los bienes físicos y sus respectivos registros. No conocen con exactitud el estado funcional de estos bienes.

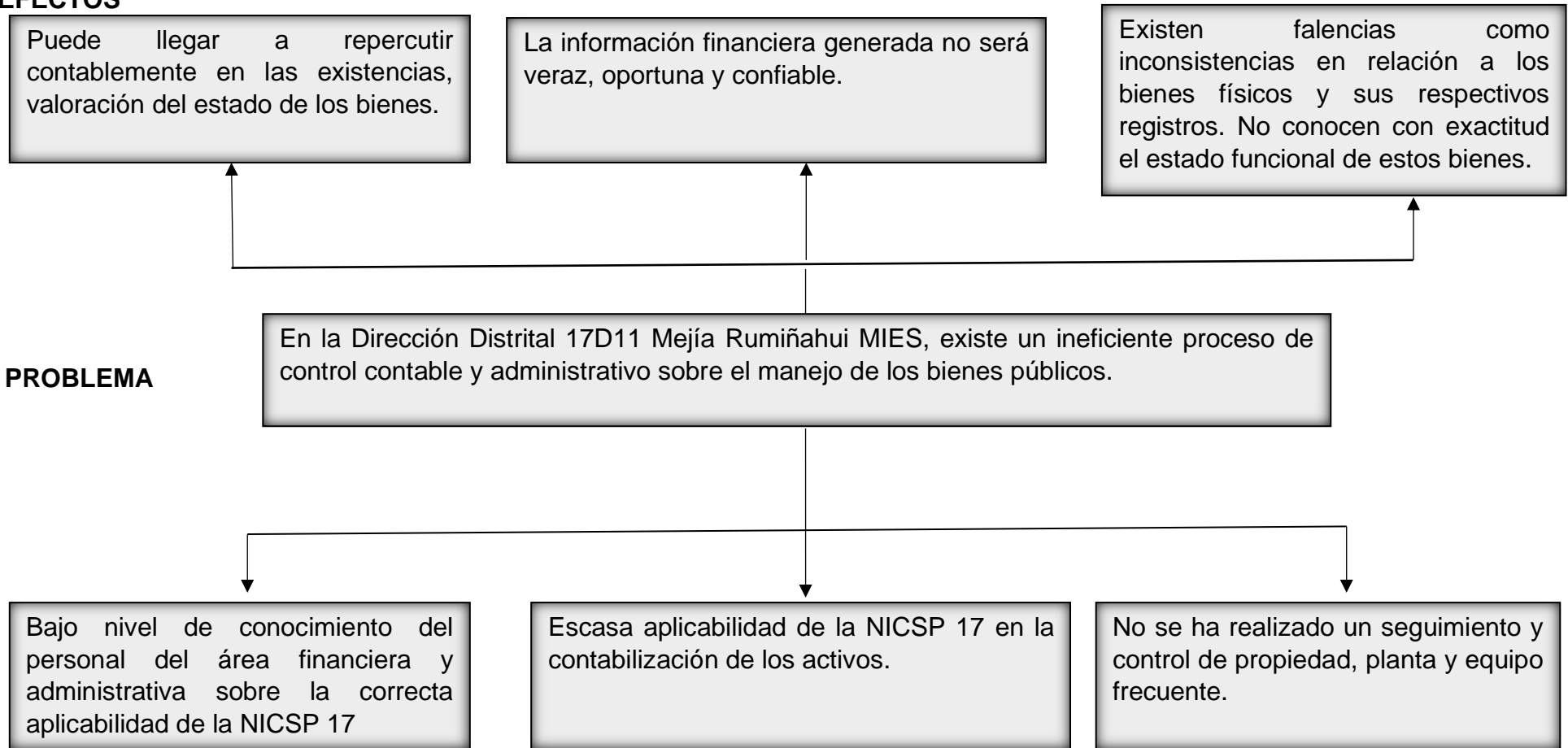
PROBLEMA

En la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, existe un ineficiente proceso de control contable y administrativo sobre el manejo de los bienes públicos.

Bajo nivel de conocimiento del personal del área financiera y administrativa sobre la correcta aplicabilidad de la NICSP 17

Escasa aplicabilidad de la NICSP 17 en la contabilización de los activos.

No se ha realizado un seguimiento y control de propiedad, planta y equipo frecuente.

CAUSAS

El gráfico 1 muestra que una de las principales causas del problema de investigación identificado es el bajo nivel de conocimiento del personal del área financiera y administrativa sobre la correcta aplicación del NICSP 17, lo cual puede tener un impacto contable en la valoración del estado de los bienes y las existencias de la Dirección Distrital 17D11. MIES Mejía Rumiñahui.

La falta de eficacia de la NICSP 17 en la contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo es otra causa común que ha contribuido a la problemática identificada, dando como resultado información financiera generada que no es veraz, oportuna y confiable.

Adicionalmente, se menciona que no se ha llevado a cabo un seguimiento y control regular de propiedad, planta y equipo, esto ha llevado a falencias en el proceso de control, como inconsistencias en relación a los bienes físicos y sus respectivos registros, y no se conoce con precisión el estado funcional de los bienes a su cargo.

En conclusión, se indica que estos problemas tienen un impacto directo en los datos financieros que son enviados a la entidad reguladora de las entidades públicas; es fundamental que la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, al ser parte de las instituciones del sector público, adquiera un conocimiento adecuado sobre la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público No17 (Propiedades, Plantas y Equipo), para poder realizar estados financieros de manera clara y segura, lo que ayudará a tomar decisiones adecuadas.

Determinación del Objeto de Estudio de la Investigación

El objeto de estudio identificado en la presente investigación es el proceso de control contable y administrativo que existe en la gestión del manejo de los bienes públicos en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES.

Objetivo General

Examinar la utilización de la NICSP 17 en la Dirección Distrital 17d11 Mejía Rumiñahui del MIES, enfocándose principalmente en el registro administrativo y contable de los activos de propiedad, planta y equipo.

Objetivos Específicos

- Realizar el estado del arte sobre los efectos de la implementación de NICSP 17 en el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo basándose en los principios de contabilidad generalmente aceptados y control interno de bienes.
- Definir el marco metodológico correspondiente para la realización de un diagnóstico situacional en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES para determinar las debilidades y fortalezas en el manejo de los bienes públicos.
- Crear un manual de gestión de la aplicación de NICSP 17 para que se garantice el cumplimiento de la normativa en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES, a su vez permita que se mantenga los activos, su contabilización actualizados, y la presentación de estados financieros durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

Preguntas de Investigación

Después de exponer el panorama identificado en la situación problemática, objetivos generales y específicos se formularon las siguientes interrogantes, que se enfocaron a la idea central de la investigación, las cuales son:

- ¿Como se realiza el proceso de control contable sobre el manejo de los bienes públicos en la Dirección Distrital?
- ¿Porque en la en la entidad objeto de estudio existe un ineficiente proceso de control contable y administrativo sobre el manejo de los bienes públicos?
- ¿Por qué hay discrepancias entre los registros contables y los bienes materiales?
- ¿Cuál es la razón por la cual la NICSP 17 no funciona tan bien en la contabilización de activos de propiedad, planta y equipo?
- ¿Cuáles son las consecuencias de aplicar correctamente la NICSP 17 en la gestión financiera de la institución?

Diseño de la Investigación.

Sobre el marco metodológico que se empleó en la investigación, se determinó que su enfoque fue el cualitativo porque permitió que se analice el proceso de control contable existente sobre el manejo de los bienes públicos en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, posteriormente se aplicó una revisión documental para la identificación de la normativa sobre el manejo de los bienes que pertenecen al sector público, finalmente el tipo de investigación definida fue la de campo porque se aplicó la técnica de encuesta, entrevista estructurada al personal para conocer su perspectiva sobre el objeto de estudio.

Tipos y métodos de estudio

Los enfoques definidos que se emplearon en la realización de la investigación se describen a continuación:

Según al problema planteado, a los objetivos a ser cumplidos, la investigación se enfoca a las variables proceso de control contable, el manejo de los bienes públicos asignados a su cargo, normativa sobre contabilización de la propiedad, planta y equipo, razón por la cual se considera como una investigación de tipo descriptiva, que se considera a analizar el comportamiento de la variable en el contexto de estudio, al mismo tiempo en (Arias Odon, 2012) sobre la investigación descriptiva, se ha establecido que radica en la descripción de un hecho, fenómeno, individuo o grupo para determinar su estructura o comportamiento.

De igual forma (Silva Cobo, 2008), en relación a la investigación descriptiva ha mencionado que “es caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta: señala sus características y propiedades, interpreta lo que es y describe la situación de las cosas en el presente”. (p.20).

La aplicación de este enfoque permitió la identificación de la situación del proceso de control contable existente sobre el manejo de los bienes públicos en la Dirección Distrital, para realizar una propuesta de modelo que establezca los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de la norma NICSP 17; este enfoque utiliza un diseño caustico, de campo, no experimental y descriptivo y se concentra en la contabilización, el registro contable de propiedad,

planta y equipo, así como la presentación de estados financieros durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

Fuentes de Información

Para la ejecución de la respectiva investigación se empleó el uso de las diversas fuentes primarias, que se conforman por los resultados, que se obtuvieron a través de la aplicación de la encuesta correspondiente, una entrevista estructurada con el personal de la Dirección Distrital con el objetivo de determinar las condiciones de contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo, además, se utilizaron fuentes secundarias para determinar las normas contables relacionadas con la gestión de activos fijos del sector público.

Población y la muestra seleccionada

En (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006), se ha determinado que la población es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). La población que se ha definido como objeto de estudio, se conforma por el personal de la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, de 30 colaboradores porque es la totalidad del personal que labora en la institución en el ámbito administrativo y contable.

En este escenario, se determinó que es necesario realizar una evaluación del manejo y gestión de activos fijos de la entidad, ya que, al ser parte del sector público, enfrenta desafíos y oportunidades en la administración de los recursos públicos, la presentación de información financiera y el cumplimiento de las normas contables internacionales. Esto es necesario para garantizar la transparencia, precisión y razonabilidad en la presentación de estados financieros.

La investigación actual se ha estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I ofrece una descripción de las prácticas actuales en la preparación de informes, la contabilidad de activos fijos del sector público, la presentación de estados financieros y el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo.

El capítulo II presenta la técnica de investigación que permitió recopilar información sobre las fortalezas y debilidades del manejo de los bienes públicos, particularmente en lo que respecta a la contabilización de los activos de propiedad,

planta y equipo, así como los resultados del estudio de campo que se centró en evaluar el grado de cumplimiento de la normativa en la institución.

Mientras que en el capítulo III se presenta una propuesta de un manual de gestión del control interno administrativo de bienes y su contabilización estableciendo los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de la norma NICSP 17 en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES, además se conserve los activos, su contabilización actualizados, junto con la presentación de estados financieros durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

Finalmente se han expuesto las respectivas conclusiones, recomendaciones sobre los resultados identificados en las etapas realizadas y permita una adecuada comprensión – enfoque, alcances del proyecto de investigación sobre la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este capítulo se expuso una perspectiva sobre el estado del arte actualizado, además del marco teórico que se conforma por las diversas teorías sobre la evolución de la contabilidad de activos fijos, programa de auditoría, papeles de trabajo, comunicación de resultados, normas de preparación del informe, normas contables para los activos fijos del sector público, mejoras en la medición y valoración de los activos fijos, efectos en la presentación de estados financieros, implicaciones de la aplicación de NICSP 17 y el tratamiento contable correspondiente para los activos, planta y equipos.

1.1. Estado del Arte

Para iniciar, se realiza una revisión de la literatura para encontrar investigaciones previas sobre el tema de investigación, por lo que se mencionarán las siguientes:

A nivel regional se ha identificado a la investigación que se titula “Valuación de activos según la NIC 17-SP en la Universidad Nacional de San Martín, periodo 2019”, realizado por (Requejo Contreras & Ruiz Diaz, 2020), en sus conclusiones se ha identificado que:

La valuación de activos y la NIC 17_SP de 2020 no están relacionadas entre sí; el valor promedio de los indicadores es de 53.21%, principalmente debido a factores organizacionales de gestión contable, los factores de valoración de activos de la Universidad Nacional de San Martín son deficientes, con una valoración promedio del 35.71%, donde la dimensión administrativa obtiene una valoración del 50% y la dimensión organizacional una valoración del 16.7%, el nivel de implementación del NIC 17_SP tiene una ponderación de los indicadores del 70.7%, un valor considerado como regular.

Es importante señalar que la realización de los activos al interior de las entidades públicas se rige por la NIC 17-SP, el mismo que en la actualidad forma parte de las normas de información contable, que tienen como ente rector al Consejo Normativo de Contabilidad, quien emite de manera permanente las directivas y lineamientos para la aplicación de los principios contables, tanto en el sector público como en el sector privado.

A nivel del país se ha identificado a la investigación que se titula: “Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los estados financieros del GAD municipal del cantón Guano, realizado por (Guzmán Cayambe, 2020), en sus conclusiones se describe que:

Para que el GAD Municipal del cantón Guano adopte la NICSP 17 propiedad, planta y equipo, se requiere un estudio profundo y analítico, buena planificación y personal altamente capacitado, en lo que respecta al proceso de revalorización según NICSP 17 se ejecuta una evaluación adecuada de los componentes de los activos de propiedad, planta y equipo; de manera ordenada, comenzando con su reconocimiento y terminando en el registro contable; este proceso permite verificar si hubo incrementos o disminuciones financieras debido a los ajustes contables realizados, lo que afectó al patrimonio de los estados financieros de la institución.

De tal forma se comenta que la investigación anteriormente mencionada hace referencia a la importancia de adoptar la NCSP 17, debido a que esto permitirá a los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados establecer los estándares para el manejo y la evaluación de las propiedades, plantas y equipos, lo que permitirá presentar los estados financieros de manera más efectiva.

Otra de las investigaciones que se ha identificado es la titulada: “NICSP 17 propiedad, planta y equipo y la aplicación presupuestaria del gasto en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Machala, realizado por (Jaramillo Jaramillo, 2021), en sus conclusiones se menciona que:

En el registro del proceso de adquisición de la camioneta, empleando la NICPS 17 Propiedad, Planta y Equipo y la Normativa Gubernamental, se utilizó un tipo de movimiento financiero en el diario general integrado, registrando el compromiso en el primer asiento contable y el principio de devengado; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala gasta el 84.01.05 Vehículos en su presupuesto, lo que ayuda a visualizar el estado presupuestal para las actividades económicas futuras, porque el cumplimiento de los objetivos que posee la institución pende de los recursos públicos que se encuentren disponibles.

Esta investigación destaca que el logro exitoso de los objetivos de la institución depende de la disponibilidad de recursos públicos, y que se emitieron las

Normas Internacionales de Contabilidad del sector público con el fin de armonizar los procesos contables de las entidades públicas.

1.2. Evolución de la contabilidad de activos fijos

Es importante destacar que varios investigadores han estudiado el desarrollo de la contabilidad de activos fijos, entre ellos se ha identificado a (González León, 2015), quien ha mencionado que la contabilidad se centraba únicamente en registrar los activos fijos a su costo histórico y amortizarlos a lo largo de su vida útil; sin embargo, con el paso del tiempo, los activos fijos se deteriorarán con el paso del tiempo, se reconoció la importancia de considerar aspectos relacionados con la gestión y el control de estos activos, esta evolución ha llevado a la implementación de normas y principios contables más sofisticados y detallados.

Cabe destacar que la historia de la contabilidad, su técnica está estrechamente vinculada al desarrollo del comercio, la agricultura, la industria como actividades económicas, surgió por la necesidad de los hombres de anotar, registrar, controlar sus propiedades y sus actividades diarias.

En la investigación de (García Tamayo, 2019), se ha identificado que la contabilidad de activos fijos ha evolucionado hacia un enfoque más holístico, que busca no solo registrar los activos y su depreciación, sino también evaluar su desempeño y contribución al logro de los objetivos organizacionales, esta perspectiva ha llevado al desarrollo de indicadores y métricas específicas para medir la eficiencia y la eficacia en la utilización de los activos fijos.

Se puede destacar que la contabilidad de activos fijos permite la gestión financiera de una entidad mediante el uso del ciclo de vida de los activos, el cual consta de varias etapas: adquisición, depreciación, revalorización y deterioro.

Además, se menciona que la contabilidad de activos fijos también ha sido abordada por (Guerrero Real, 2014), quien resalta la importancia de considerar aspectos relacionados con el mantenimiento, la valoración y la gestión del ciclo de vida de lo que implica no solo registrar su adquisición y depreciación, sino también tomar decisiones informadas sobre su renovación, mejora o desincorporación.

Así mismo se puede señalar que en las actividades comerciales existe la propiedad de bienes, por lo cual el éxito de la empresa está directamente relacionado

con la contabilidad competente de esta propiedad, esa parte de la propiedad, que la empresa posee más de 12 meses y que se dedica a la fabricación de productos, se denomina activo fijo.

Desde el punto de vista de (González Blanco & Aguilar Hernández, 2016), se ha identificado que la evolución de la contabilidad de activos fijos también ha sido impulsada por los avances tecnológicos, la necesidad de contar con información más precisa y oportuna; la implementación de sistemas de información contable más sofisticados ha permitido mejorar el registro, seguimiento, control de los activos fijos.

Al mismo tiempo hay que destacar que es necesario que se generen informes más detallados sobre su estado, rendimiento; de un enfoque inicialmente centrado en el registro, depreciación, se ha pasado a considerar aspectos más amplios como la gestión, el control, la valoración, ciclo de vida de estos activos, esta evolución ha sido impulsada por la necesidad de contar con información más completa y precisa para la toma de decisiones gerenciales.

1.3. Concepto y clasificación de los activos fijos

De acuerdo con la NIC 16, los activos fijos se definen como recursos económicos tangibles que una organización posee y utiliza en sus operaciones comerciales: estos se clasifican en varias categorías, como terrenos, edificios, maquinaria, equipos, vehículos; cada categoría de activo fijo tiene características, normas específicas para su reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros. (García Tamayo, 2019).

Además, es importante aclarar que un activo fijo es un recurso que una organización posee, que puede ser material o inmaterial, a su vez no puede producir liquidez a corto plazo, que normalmente son necesarias para el funcionamiento de la empresa y no se venden.

En la investigación ejecutada por (Alvarado Mera, 2017), se ha determinado que los activos fijos son esenciales para la continuidad y el desarrollo de las actividades comerciales, ya que representan inversiones a largo plazo que se espera que generen beneficios económicos futuros; además, los activos fijos suelen tener una vida útil prolongada y están sujetos a depreciación para reflejar su desgaste y obsolescencia.

Los activos, ya sean fijos o no corrientes, son la infraestructura necesaria para que una empresa funcione, es decir, los activos inmovilizados; un activo fijo se considera un bien o un derecho perdurable en la empresa, según un aporte personal.

Pero (Stel Order, 2021), los activos fijos también se pueden clasificar según su naturaleza y función dentro de la organización; por ejemplo, los activos fijos tangibles incluyen bienes físicos como terrenos, edificios, mientras que los derechos, privilegios, como patentes y marcas registradas, son activos fijos intangibles, pero esta clasificación es importante porque cada tipo de activos fijo requiere un tratamiento contable y de medición único.

Adicionalmente los activos fijos son bienes tangibles o intangibles de una empresa legalmente constituida de cualquier tamaño y giro de actividad, y que le sirven a ésta para funcionar, se clasifican en tres grupos que son tangible, intangible, inversiones.

En la investigación de (Obregón Ángulo & Riascos Sánchez, 2020), se hace hincapié en la importancia de distinguir entre los activos fijos que se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios, aquellos que se utilizan con fines administrativos o para arrendar a terceros; esta distinción es relevante para determinar si los activos fijos generan ingresos directamente relacionados con las operaciones comerciales o si son utilizados para fines internos de la organización.

Se explica que los activos fijos son recursos tangibles que las organizaciones utilizan en sus operaciones comerciales; estos activos se clasifican en diferentes categorías según su naturaleza y función; la clasificación y reconocimiento adecuados de los activos fijos es esencial para que la situación financiera de la organización sea adecuadamente presentada en los estados financieros.

1.4. Normativa contable de activos fijos en el sector público

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) establecen los principios y procedimientos contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos fijos en las entidades del sector público en Ecuador. (Ecuador, Contraloría General del Estado, 2018)

Es crucial destacar que esta Norma tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo, uno de los principales

problemas con la contabilidad de la propiedad, planta y equipo, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación que deben reconocerse es determinar el momento en que se activan las adquisiciones.

La NICSP 17 se enfoca en la contabilidad hacia la propiedad, planta y equipo en el sector público, a su vez hace mención que los activos de propiedad, planta y equipo deben ser reconocidos como activos en el balance general y medidos inicialmente al costo. Además, la norma proporciona directrices para la determinación del costo, la depreciación, las revaluaciones y las bajas de los activos, lo que garantiza la adecuada presentación y revelación de la información de contabilidad. (Ecuador, Contraloría General del Estado, 2018)

Es importante destacar que la NICSP 17 permite a las entidades preparar y presentar estados contables sobre la base contable de acumulación o devengo, esta Norma debe aplicarse a la contabilización de los componentes de propiedad, planta y equipo.

Según la investigación de (González González, Luna Altamirano, & Machuca Bravo, 2020), se ha reconocido que la aplicación de la NICSP 17 en el sector público ecuatoriano ha planteado numerosos desafíos, como la identificación y clasificación precisa de los activos fijos, la valoración inicial, posterior adecuada de los activos, la determinación de las tasas de depreciación adecuadas y la gestión de las revaluaciones, bajas de activos, estos desafíos requieren un enfoque riguroso, una aplicación adecuada de las normas contables.

De esta manera, se afirma que la implementación completa de las NICSP permite una transparencia efectiva de la información financiera para los ciudadanos, similar al de un sistema único, cuyas características son: la integración del presupuesto con las cuentas patrimoniales del catálogo general y la aplicación del método devengado, que se ha implementado en todo el mundo para justificar el gasto público con la rendición de cuentas al público.

En relación con la implementación de la NICSP 17, la capacitación del personal contable juega un papel crucial, por lo cual de acuerdo con (Chérrez Jaramillo, Narváez Zurita, Erazo Álvarez, & Torres Palacios, 2020), es esencial que los profesionales contables del sector público estén familiarizados con los estándares y procedimientos establecidos en la norma; esto incluye conocer los estándares de

reconocimiento y medición de activos fijos y asegurarse de que las normas contables relacionadas se apliquen correctamente.

Por lo cual se sustenta que en relación de la elaboración y exposición de los EEFF en las entidades públicas se ha establecido criterios como, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad, ligado a la toma de decisiones y la necesidad de información de varios usuarios.

Otra consideración importante en la implementación de la NICSP 17 es la necesidad de contar con sistemas de información contable eficientes, confiables, de tal forma (Mayorga Morales, Villacís Uvidia, & Lara Haro, 2020) mencionan que estos sistemas deben ser capaces de capturar, procesar la información necesaria para el registro y control de los activos fijos de manera adecuada, además de permitir la generación de informes contables precisos y oportunos relacionados con los activos fijos.

Es preciso resaltar que la adopción de esta normativa no solo beneficia la gestión pública, un paso más de innovación en los sistemas contables al proporcionar información de calidad, veraz, confiable para uso público y de comparación internacional, se han visto resultados de esta adopción en países europeos lo cual ha servido de guía para los países que aún no deciden adoptarlas.

1.5. Contabilidad Gubernamental

La contabilidad gubernamental abarca un conjunto de principios establecidos en normativas legales que se utilizan en la gestión del presupuesto del gasto público con el objetivo de garantizar la integridad de las operaciones realizadas por las diferentes entidades del sector público, con el fin de proporcionar información esencial para la gestión pública (Luciani Toro, Zerpa de Hurtado, & Castellanos Sánchez, 2019).

Cabe destacar que la contabilidad gubernamental es la ciencia que, en base al conocimiento y aplicación del registro sistemático, cronológico y secuencial de los eventos económicos que ocurren en una organización.

En el ámbito gubernamental, el proceso contable comienza con la revisión e interpretación de los documentos de respaldo, luego el registro de los hechos económicos en los libros contables correspondientes, finalmente, los estados

financieros se elaboran y entregan a los órganos competentes de acuerdo con las regulaciones gubernamentales, estos instrumentos son esenciales para asegurar un manejo adecuado de las operaciones contables que se presentan en las diversas actividades de las entidades públicas. (Mendoza Zamora, Santistevan Villacreses, Cevallos, & Parrales Reyes, 2018).

Así mismo se hace mención a que la contabilidad gubernamental, por lo tanto, es el tipo de contabilidad que registra las operaciones financieras de las entidades y dependencias de la administración pública, permite medir y registrar en términos monetarios las operaciones, programas y actividades realizadas por el estado, y todas sus entidades y organismos componentes.

1.5.1. Contabilización

Para determinar cómo contabilizar la propiedad, planta y equipo, es esencial considerar varios aspectos clave, el costo de adquisición, por ejemplo, se refiere al valor monetario de la compra, incluyendo los gastos asociados al proceso de adquisición, el valor contable, en cambio, abarca tanto el costo inicial de compra como las reformas realizadas durante el período de uso del bien; por otro lado, el valor en libros corresponde al valor contable reducido por las depreciaciones registradas, finalmente el valor depreciable se obtiene al restar el valor remanente al costo inicial (Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Así mismo se menciona que todas las transacciones de asiento para las reservas de gasto de pedidos de compra deben compensarse (es decir, los débitos deben igualar a los créditos) en cada dimensión de un asiento, Normalmente se hace siguiendo el principio de partida doble, de forma que se crea simultáneamente un saldo deudor y otro acreedor por el mismo importe, de este modo se asegura que el balance está cuadrado.

Un activo debe cumplir con ciertos requisitos para poder ser clasificado como propiedad, planta o equipo, el primer requisito es que sea destinado para la administración, producción o alquiler a personas no relacionadas con las actividades de la entidad, el segundo requiere que el bien sea utilizado por más de un período contable; asimismo debe generar ganancias o satisfacer servicios públicos; finalmente, el precio de compra del bien debe ser igual o superior a \$100,00 dólares, por lo cual los bienes que no cumplan con este último requisito se clasifican como gastos

corrientes en lugar de propiedad, planta y equipo (Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Por lo tanto, para contabilizar correctamente la propiedad, la planta y el equipo, es fundamental tener en cuenta el costo de adquisición, el valor contable, el valor en libros y el valor depreciable; asimismo, es importante verificar que los bienes cumplan con los requisitos establecidos, asegurándose de que sean utilizados para fines específicos y que su valor de compra alcance o supere el umbral establecido. Esto garantiza un registro contable adecuado y preciso de los activos y evita confundir gastos corrientes con propiedad, planta y equipo.

1.5.2 Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo

La depreciación de un activo se refiere a la disminución del valor del bien debido al uso que ha recibido, para calcular la depreciación, la fórmula utilizada para aplicar este método, conocida como "Línea Recta" toma en cuenta el 5% de la vida útil que posee el vehículo, además del 10% corresponde al valor residual del costo del activo, que se detalla a continuación:

Fórmula 1 Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo

$$CDP = \frac{\text{Valor contable} (-) \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

CDP= Cuota de depreciación proporcional.

Para calcular la cuota de depreciación proporcional, se considera el número de días o meses transcurridos desde el inicio de la utilización del activo hasta la fecha en que se realiza el cálculo, por lo tanto, la depreciación de un activo es la reducción de su valor debido al desgaste, uso a lo largo del tiempo, la fórmula para calcular la cuota de depreciación proporcional, aplicando el método de Línea Recta, implica restar el valor residual del valor contable del activo y luego dividir este resultado entre la vida útil estimada del activo en años. El tiempo transcurrido desde el inicio de la utilización del activo hasta el momento de la evaluación se toma en cuenta en este cálculo. (Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Se diserta que la depreciación de propiedad, planta y equipo son el producto del uso del activo, en cada periodo económico, que representa un costo significativo

del valor inicial del activo, de tal forma para su cálculo es importante señalar que si se presenta en cada Ítem un valor deberá ser depreciado separadamente, o existen métodos de depreciación parejos, es necesario que se agrupe a uno solo.

1.6. Reglamento general para la administración, utilización, manejo, y control de bienes y existencias del sector público, disposición transitoria única

En base a la Disposición transitoria única del reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del sector público del año 2017, se ha reconocido que las entidades y organismos que son citados en el artículo 1 de este reglamento han obtenido capacidad de creación de una comisión conformada por el responsable del almacenamiento, los representantes de la Unidad Financiera, Unidad administrativa de la entidad hasta el 31 de diciembre de 2017, para que realicen un óptimo reajuste a los registros de inventarios, considerando el valor actual de mercado que poseen los bienes de la institución, los bienes similares, o a los que poseen características iguales, para su realización se debe emplear los lineamientos que se encuentran plasmados al interior de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental. (Ecuador, Contraloría General del Estado, 2018)

Mientras que en el Artículo 27, en relación al valor de los bienes muebles, se refiere a que son elegidos por la máxima autoridad, quien debe poseer conocimientos científicos, artísticos o técnicos, la experiencia necesarios en la entidad u organismo, tomar en cuenta al valor comercial actual, precio de adquisición, estado actual, valor de bienes semejantes del mercado, y los elementos que permitan ilustrar el caso.

Pero al no existir los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia adecuada para ejecutar la respectiva valorización de los bienes se debe contratar a un perito, en base a la naturaleza y características de los bienes concernientes.

Sobre el avalúo de los bienes inmuebles, las instituciones públicas lo realizarán en base a los bienes inmuebles utilizando precios comerciales actuales que existen en la zona; en las instituciones que no cuenten con la dirección de valores o catastros, el valor de los bienes inmuebles lo realizarán las instituciones públicas.

1.6.1. Revalorización de activos

El proceso de revalorización de una propiedad, planta y equipo debe tener un impacto proporcional en el valor contable, el valor residual, la depreciación acumulada, el valor en libros y la vida útil, si el valor contable aumenta, el valor residual aumentará y la depreciación se recalculará; si el valor contable disminuye, el valor residual debe reducirse proporcionalmente y la depreciación debe recalcularse, en estos casos, el valor contable revalorizado del bien no puede ser menor al valor residual original.. (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016)

1.6.2. Cálculo de revalorización de activos

El proceso para la revalorización está sujeto a políticas expuestas en las siguientes normas: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015), párrafo 39: Todo elemento de propiedad, planta y equipo debe ser revaluado a su valor razonable en periodo que se va a realizar la revaluación, menos la depreciación acumulada ejecutada más tarde y el importe acumulado que proviene de las pérdidas producidas por el deterioro de valor que el activo haya recibido, después de ser reconocido inicialmente como activo, es necesario llevar a cabo revaluaciones con suficiente frecuencia para garantizar que el monto en libros no es muy diferente del monto que se puede calcular usando el valor razonable, tomando en consideración a la fecha de presentación de los estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015), párrafo 40:

El valor razonable de los terrenos y edificios generalmente se basa en su valor de mercado, que se determina mediante una tasación, que normalmente se lleva a cabo por un tasador, quien posee una experiencia profesional reconocida y significativa, el valor razonable de muchos activos se puede determinar fácilmente utilizando los precios establecidos al interior de un mercado activo, liquido, que puede ser el precio del mercado actual a las tierras, edificios no especializados, vehículos y una variedad de propiedades, plantas y equipos pueden obtenerse utilizando estos precios.

1.7. Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP)

En el aporte de (Tua Pereda, 2004), se ha determinado que la opinión debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo tanto, se menciona que las reglas generales son los principios generalmente aceptados de contabilidad adoptadas como lineamientos, fundamentos relacionados con la contabilidad, reconocidos como buenos y comunes, o también se puede conceptualizar como leyes o verdades fundamentales reconocidas por la profesión contable.

1.8. NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son una de las normas que se han establecido en Ecuador para garantizar el uso adecuado de los instrumentos contables en la elaboración de información financiera a nivel internacional, En enero de 2020, se establecieron estándares para la gestión de la contabilidad gubernamental para mantener la estandarización en la presentación de información financiera y prevenir prácticas incorrectas en el sector público. (Reyes Reinoso, Reyes Cárdenas, & Cárdenas Muñoz, 2019).

Los activos tangibles que se mencionan en la NICSP 17 se clasifican como propiedad, planta y equipo, que una entidad posee, y son destinados a la producción, entrega de bienes y servicios, fines administrativos o a su vez poderlos alquilar.

Según (Velásquez Graciano & Pérez Morales, 2018) la adopción de las NICSP permitirá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) llevar a cabo de manera eficiente el control de los fondos públicos, de esta forma la información financiera se presentará de acuerdo con las directrices establecidas por la normativa.

Lo que facilitará la rendición de cuentas y la presentación de estados financieros, esto permitirá evidenciar el uso de los recursos en satisfacer necesidades sociales, brindando a la ciudadanía un conocimiento claro sobre el manejo que el Estado da a los aportes, obligaciones.

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo permite que se contabilicen las operaciones que se efectúan al interior el sector público, además entrega criterios y términos para que se realice un adecuado manejo de los procesos contables.

De tal forma, según (Reyes Reinoso, Reyes Cárdenas, & Cárdenas Muñoz, 2019), la norma, la propiedad, planta y equipo se define como activos tangibles que las entidades adquieren con fines de producción o para proporcionar bienes, servicios,

ya sea para alquiler o para uso en sus operaciones administrativas, es importante tener en cuenta que estos activos deben tener una vida útil mayor a un año contable.

1.8.1. Impacto de la implementación de la NICSP 17

La implementación de la NICSP 17 tiene un gran impacto en la gestión contable de los activos fijos; en base al estudio de (Pérez Luna, 2020), se menciona que la implementación de la norma ha provocado cambios en las prácticas contables, la estructura de datos y la elaboración de informes relacionados con los activos fijos.

Es importante destacar que la implementación de las NICSP al interior de los gobiernos permite que se mejore el nivel de calidad de la información financiera que el sector público produce, y exista una óptima comparabilidad, esto se debe a que los gobiernos y aquellos que establecen las normas nacionales tienen el derecho de establecer pautas y normas contables uniformes para la presentación de los estados financieros.

La implementación de NICSP 17 mejora la identificación y clasificación de activos fijos por tanto (Saeteros Molina, Narváez Zurita, & Erazo Álvarez, 2020) Han mencionado que la norma ha establecido estándares claros para determinar qué cosas deben considerarse activos fijos, ha permitido que estos activos sean contabilizados correctamente en los registros de la entidad, lo que ha aumentado la transparencia y confiabilidad de la información financiera relacionada con los activos fijos.

Así mismo se expresa que la implementación de la NICSP 17 en las entidades públicas permite que se presenten cambios significativos en el orden contable, además se produce un cambio al interior de la estructura financiera institucional, porque se considera como un apéndice a las normas internacionales de contabilidad.

La implementación de NICSP 17 también mejora el control y el seguimiento de los activos fijos, por lo que (Almache Sánchez, Narváez Zurita, Erazo Álvarez, & Torres Palacios, 2020), Han descubierto que la norma ha establecido requisitos específicos para el registro y control de los activos fijos, lo que ha permitido una mejor gestión. Esto ha resultado en un mayor nivel de responsabilidad, rendición de cuentas y mantenimiento de los activos fijos en la organización,

Se puede mencionar que el correcto tratamiento de estos recursos, permite que la organización pública tenga registros adecuados que serán enviados a diversos organismos de control, incluyendo la Contraloría General del Estado, para sus evaluaciones posteriores, en línea con los controles que se llevarán a cabo.

Asimismo, la implementación de la NICSP 17 ha tenido un impacto en la valoración, depreciación de los activos fijos, por lo cual en la investigación de (Jara Granda & Reyes Realpe, 2022), hace énfasis en que ha permitido una valoración adecuada de los activos a lo largo de su vida útil, reflejando de manera más precisa su desgaste y obsolescencia en los estados financieros, como resultado del costo inicial de los activos fijos como a las tasas de depreciación al aplicar.

La regla se aplica a todas las entidades que elaboran y presentan sus estados financieros utilizando el principio contable de acumulación o devengo, lo que les permite contabilizar sus propiedades, planta y equipo, esta regla se aplica también a todas las entidades del sector público.

Asimismo, la implementación de la NICSP 17 ha generado la necesidad de capacitación, actualización del personal contable, a la vez (Jiménez Rodas, Narvárez Zurita, Torres Palacios, & Erazo Alvarez, 2020) han mencionado que la norma ha introducido cambios en los procedimientos contables, requerimientos de presentación de informes relacionados con los activos fijos; por lo tanto, es crucial que el personal contable esté debidamente capacitado para comprender y aplicar adecuadamente las disposiciones de la norma en su trabajo diario.

Así mismo se contempla que un activo se considera como tal sí; el costo del activo para la institución pública puede medirse con confiabilidad y el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo; es probable que la institución pública obtenga beneficios económicos futuros o servicios potenciales derivados del activo.

1.8.2 Beneficios de la implementación de la NICSP 17

La implementación de NICSP 17 ha generado una variedad de beneficios y ha tenido un gran impacto en la gestión de activos fijos, posteriormente en la investigación de (Pérez Luna, 2020) Se ha descubierto que una de las ventajas más notables ha sido la mejora en la gestión de mantenimiento de los activos, la norma ha impulsado la adopción de prácticas más rigurosas en el mantenimiento, cuidado de

los activos, lo cual ha contribuido a su prolongación de vida útil , a la reducción de costos asociados a reparaciones y reemplazos.

Es necesario mencionar que la implementación de la NICSP 17 permite que se establezca los procesos para reconocer, medir, registrar y presentar información de bienes de propiedad, planta y equipo (PPE), que permiten a los usuarios que son parte del sistema de contabilidad gubernamental, obtener información sobre la inversión que la entidad ha realizado por los bienes.

Otro beneficio importante ha sido la mayor transparencia en la información financiera, el fortalecimiento de la rendición de cuentas, así como, (Saeteros Molina, Narváez Zurita, & Erazo Álvarez, 2020) con relación a la NICSP 17, ha establecido claramente los requisitos para la presentación de la información relacionada con los activos fijos en los estados financieros, lo que ha permitido proporcionar información más precisa y confiable a los usuarios internos y externos, aumentando la confianza en la gestión de la entidad.

Las NICSP permiten establecer los diversos requisitos para que las empresas del sector público presenten informes financieros utilizando el método contable de acumulación que se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

De acuerdo con la investigación de (Jara Granda & Reyes Realpe, 2022) ,se ha descubierto que la norma requiere un registro y control adecuado de los activos, lo que ha permitido un mejor seguimiento de los activos en uso, su ubicación, valor y estado de conservación, lo que facilita la toma de decisiones sobre cómo asignar recursos y planificar inversiones en nuevos activos.

La NICSP 17, es muy vital en los entes de la administración pública, porque contiene los criterios y orientaciones que deben aplicar estas entidades para elaborar correctamente los reportes monetarios, contables en la partida propiedades, planta y equipo, y permite examinar con claridad los eventos económicos y contables, reconociendo correctamente la información que obstaculiza la presentación razonable de estados financieros.

1.8.3 Cambios en la medición de los activos fijos.

Al emplear el aporte de (Chávez Hernández, 2019) la NICSP 17 ha introducido cambios importantes en la medición de los activos fijos. esta norma establece que los activos de propiedad, planta y equipo deben ser inicialmente medidos al costo, que incluye el precio de compra, los costos directamente atribuibles a la adquisición, los costos de preparación para el uso, esta metodología de medición proporciona una base sólida, objetiva para valorar los activos fijos.

Posteriormente se procede a explicar que se debe realizar una medición en el momento inicial del reconocimiento y posterior al reconocimiento para actualizar el costo de los activos reconocido en el momento en que se incorporan a la contabilidad por primera vez y para mostrar la información acorde con los cambios presentados en la posición financiera de la empresa.

Además, NICSP 17 permite dos modelos de medición posteriores al reconocimiento inicial de los activos fijos: el modelo de costo y el modelo de revaluación. El modelo de costo calcula los activos fijos a su valor histórico menos la depreciación acumulada, el modelo de revaluación, por otro lado, permite que los activos se valoren a su valor real en momentos específicos, lo que puede reflejar cambios en su valor de mercado. (Gómez Villegas & Montesinos Julve, 2012)

A su vez se menciona que el criterio "fiabilidad de la medición" permite el uso de estimaciones de valor, siempre que tales estimaciones sean razonables, cuando la estimación no es razonable para un activo que no se reconoce en los estados financieros, debe revelarse mediante notas a los estados financieros, material explicativo o cuadros complementarios, dada su posible ocurrencia futura.

Pero (Pérez Luna, 2020) ha explicado que esta opción de medición basada en el valor justo ha generado debates y desafíos para las entidades en la implementación de la NICSP 17, la valoración de los activos fijos a su valor justo requiere evaluaciones regulares y la participación de valuadores externos, lo que puede implicar costos adicionales y problemas de gestión de activos, pero esta opción puede proporcionar una visión más actualizada y realista del valor de los activos fijos..

Al mismo tiempo se explica que la medición se refiere a "valoración", que se define aquel conjunto de reglas empleadas para determinar un importe o valor

monetario para cada uno de los elementos identificados en los estados financieros de una empresa mediante la selección de diferentes bases o métodos de medición, que pueden combinarse entre sí, siempre que sean permitidos.

1.8.4. Mejoras en la medición y valoración de los activos fijos

La aplicación de NICSP 17 ha mejorado significativamente la medición y evaluación de los activos fijos, por lo que en (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2021), se ha identificado que esta normativa detalla a los diversos criterios que permiten la identificación de la propiedad, planta y equipo que se emplean en las actividades de compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, bajas, enajenación, traspasos internos, permuta y mantenimiento, entrega-recepción, constataciones físicas y control.

Adicionalmente se expresa que las mejoras y reemplazos representan la sustitución de partes del activo original por otras nuevas que van a incrementar el beneficio futuro del activo, la mejora es un gasto originado por la sustitución del activo original por uno mejor que aumenta la capacidad o eficiencia de un activo o que amplía su vida útil.

Además, la NICSP 17 requiere que los activos sean objeto de depreciación sistemática durante su vida útil, de tal forma (Chávez Hernández, 2019) ha comentado que su aplicación ha mejorado la valoración de los activos a lo largo del tiempo, reflejando su desgaste y obsolescencia de manera más precisa, la depreciación adecuada de los activos fijos contribuye a la asignación óptima de costos y a la determinación de los resultados financieros de la entidad.

A su vez se hace mención que la regla general al respecto es que deben ser activados todos aquellos desembolsos relacionados con el activo fijo que incrementen los beneficios futuros del mismo, estos beneficios pueden manifestarse en un aumento en la vida útil de los productos producidos por el activo y una mejora significativa en su calidad.

1.8.5. Impacto de la NICSP 17 en la presentación de los estados financieros

La aplicación de NICSP 17 ha mejorado significativamente la forma en que las entidades presentan sus estados financieros, de la misma manera en (Pérez Luna, 2020), se ha descubierto que esta norma ha establecido requisitos más precisos y

detallados para la presentación de los activos fijos en los estados financieros; esto ha permitido una mayor transparencia y comparabilidad de la información, lo que ha facilitado a los usuarios de los estados financieros la toma de decisiones..

Se afirma que el uso de la NICSP 17 mejorará la calidad y comparabilidad de la información financiera de la institución, que se enmarcará en la base contable de acumulación o devengo, su objetivo es suministrar información relacionada con la situación financiera de la institución, sus resultados financieros y flujos de efectivo.

Desde el punto de vista de (Ortiz Soto, Narváez Zurita, & Erazo Álvarez, 2019), se ha reconocido que la NICSP 17 ha impulsado la mejora en la divulgación de información relevante sobre los activos fijos, por lo cual la norma requiere revelar información detallada sobre los métodos utilizados para determinar la vida útil de los activos, las tasas de depreciación aplicadas y cualquier restricción sobre la capacidad de uso de los activos, esta divulgación adicional proporciona a los usuarios una comprensión más detallada de la situación financiera de la entidad.

En la elaboración de los estados financieros, es crucial presentar su situación financiera de manera razonable, así como sus resultados financieros, flujo de dinero, por lo cual es necesario que se realicen las revelaciones, aclaraciones necesarias. que se seleccionen y apliquen las políticas contables según señale la normativa.

De la misma forma (Pérez Luna, 2020) con relación a la NICSP 17 ha mencionado, que se ha establecido diversas normas para la presentación de la información relacionada con los activos fijos en las distintas secciones de los estados financieros, la norma exige una adecuada clasificación de los activos fijos en categorías como terrenos, edificios, maquinaria, mobiliario, entre otros, esta clasificación permite una mejor visualización, comprensión de la composición y estructura de los activos fijos en los estados financieros.

Por su parte se menciona que la implementación de NICSP 17 avala la búsqueda de la armonización de la información contable porque, permite que se identifique con alta precisión las actividades económicas, realizar un registro contable y se reconozca el valor inicial, final que un activo posee, se determine el respectivo valor en los libros, reconocimiento de los cargos respectivos por la depreciación y las pérdidas por deterioro de su valor.

Mientras que (Lozano Calero, Narváez Zurita, Erazo Álvarez, & Montero Cobo, 2019), con relación a la NICSP 17, de igual forma ha expresado que, la norma ha impactado la forma en que se presentan los movimientos de los activos fijos en los estados financieros también ha establecido la necesidad de presentar información detallada sobre las adquisiciones, disposiciones, mejoras y depreciación de los activos durante un período de tiempo determinado, esto da a los usuarios una visión clara y actualizada de las transacciones, cambios en los activos fijos de la entidad.

Se afirma que la aplicación de la NICSP 17 en los estados financieros permite el reconocimiento, la medición y la contabilización de los activos fijos, lo que permite a los usuarios de los estados financieros conocer la información sobre la inversión de la entidad y los cambios en dicha inversión.

1.8.6. Aspectos relacionados con la presentación de información adicional.

Según (Acebo González, 2022), la NICSP 17 establece la necesidad de presentar información adicional relacionada con los activos fijos en los estados financieros, por lo que esta información incluye la descripción de las políticas contables utilizadas para medir los activos, los métodos utilizados para depreciar los activos y las restricciones legales o contractuales sobre su uso, y cualquier compromiso significativo relacionado con su adquisición o disposición.

En otras palabras, se menciona que las notas a los estados financieros deben presentarse siguiendo un orden lógico y consistente, considerando la importancia de la información contenida en ellas, en la medida que sea práctico; las notas que correspondan a información significativa deben relacionarse con los correspondientes renglones de los estados financieros.

Pero (Pérez Luna, 2020) ha manifestado que la presentación de esta información adicional tiene como objetivo brindar a los usuarios una comprensión más completa, precisa de los activos fijos de la entidad y los factores que pueden afectar su valor y uso se pueden evaluar con esta información, lo que permite tomar decisiones informadas sobre la inversión en activos fijos.

Por su parte se comenta que la NICSP 17 requiere la revelación de información relacionada con los activos fijos que se encuentren en proceso de construcción o desarrollo, esta información incluye el costo acumulado de los activos en construcción,

el estado de avance de los proyectos y cualquier contingencia o riesgo asociado a la finalización de los mismos.

1.8.7. Impactos tributarios de la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17

Según la investigación de (Guerra Rodríguez, 2016), Se ha descubierto que los estados financieros elaborados bajo NICSP tienen como objetivo reflejar de manera razonable la situación económica de las entidades del sector público, sin embargo, en Ecuador no se están implementando las Normas Internacionales de Contabilidad en el sector público por la ausencia de una clara definición de los estándares que deben cumplirse.

Por lo tanto, existe incertidumbre sobre cómo se administrará la convergencia y aplicación de las NICSP 17 en contabilidad, ya que el Ministerio de Finanzas no ha emitido ninguna declaración acerca de esta cuestión, además, existen discrepancias entre las normas establecidas por el organismo rector y las Normas Internacionales de Contabilidad que se aplican al sector público.

El impacto tributario más significativo se concentrará en el patrimonio de las entidades del sector público durante la etapa de convergencia de la aplicación de las NICSP17; esto se debe a los cambios en las normas para la presentación de cuentas y la revelación de activos o propiedad, planta y equipo. (Guerra Rodríguez, 2016)

En lo que respecta al registro de ingresos, se retorna al concepto de aplicación de los ingresos ya pagados y devolverlos en los plazos establecidos en los contratos correspondientes, por tanto, aunque no se registra impactos tributarios, debido a que las Entidades e Instituciones del Estado están exentas del pago del Impuesto a la Renta según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, pero si existe un impacto patrimonial debido a la depuración y transparencia en la información que choca a nivel macro.

De tal forma se hace referencia al estado en el retorno de impuestos, ya que cada institución tiene conocimiento de la recaudación de ingresos, la cual se registra utilizando el método devengado, ya sea por ingresos preasignados o por ingresos de autogestión, debido que es aquí en donde se produce el cambio, ya que cada

institución busca la manera de comprar, vender o prestar servicios en competición con el sector privado, lo que impulsa la economía del estado. (Guerra Rodríguez, 2016)

De igual forma esto lo pueden realizar debido a que cuentan con información oportuna y fidedigna que les permite tomar decisiones de inversión o de venta de Propiedad, Planta y Equipo, para obtener capital de trabajo no solo a través de préstamos, sino también mediante la optimización de sus propios recursos, incluyendo ahorro para situaciones de emergencia.

Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de que exista una correcta administración de la cuenta propiedad, planta y equipo, porque es uno de los activos del estado, es por ello esencial que se diseñe, implemente una regulación uniforme para tomar decisiones rápidas que permitan el cumplimiento del objetivo del Estado que es obtener alta satisfacción de los ciudadanos.

1.9. Análisis comparativo entre los componentes de la NIC16, NICSP 17 y la NGE

El Análisis comparativo entre los diferentes componentes de la NIC16, NICSP 17 y la Norma Gubernamental Ecuatoriana se presenta de la siguiente forma con la finalidad de analizar su aplicación:

Tabla 1 Análisis comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 1

Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Alcance	Se aplica a todos los elementos de la propiedad, la planta y el equipo, a menos que otra Norma requiera o permita un tratamiento contable diferente.	Esta norma aplica para todas las entidades del sector público que preparan sus estados financieros sobre la base contable de devengo, excepto para las empresas públicas.	Entidades que forman presupuesto general estado, gobiernos autónomos descentralizados, exceptuando las empresas pública.	Entre la Norma gubernamental y las NICSP 17, ambas comparten el mismo criterio, mientras que la NIC 16 no especifica el tipo de empresas que pueden registrarse a esta norma.
Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Definiciones				

Costo	Valor razonable de la otra contraprestación entregada para adquirir un bien en el momento que se lo requiera o cuando sea aplicable-	Es el valor razonable de contraprestación entregada con el propósito de realizar un adquisición	Conformado por el precio de adquisición más los gastos directamente atribuibles a la misma.	Las tres normas mantienen el mismo criterio.
Depreciación	Es la distribución sistemática sobre el valor depreciable que posee un activo durante su vida útil.	Es la distribución sistemática de la cantidad de activo que se depreciará a lo largo de su vida útil. es la distribución sistemática de la cantidad de dinero que se depreciará a lo largo de la vida útil de un activo.	Los valores que se pierden como resultado del uso, el desgaste o el deterioro de los activos fijos	En esta sección, las tres normas siguen el mismo enfoque.

Nota: se toman en cuenta las características de (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015) y (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016) en relación con las propiedades de la planta y el equipo.

1.9.1. Métodos de Depreciación

Para distribuir de manera sistemática, según el apartado 60 del NICSP 17, se pueden utilizar varias técnicas de depreciación, que incluyen las siguientes:

- Depreciación lineal
- De tasa constante sobre valor neto en libros
- El de suma de unidades producidas

Mientras que en la norma de contabilidad gubernamental establecen dos métodos de cálculos los cuales son:

- Por línea recta para los bienes muebles que se emplean para la realización de tareas administrativas y se encuentran relacionadas a los diversos proyectos y programas de inversión.
- El segundo método disponible usa unidades, tiempo de producción estimadas para bienes muebles, destinados a actividades productivas.

Tabla 2 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 2

Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Importe depreciable	Es el costo de un activo o cualquier otra cosa que lo haya reemplazado, menos su valor residual.	Es el costo del activo o la cantidad que lo reemplaza en los estados financieros después de deducir el valor residual.	Es el costo de un activo o valor equivalente, menos su valor residual.	Las tres normas siguen el mismo enfoque.
Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Propiedad planta y equipo	Son los activos tangibles que una entidad posee para los procesos de producción, administrativos entrega de servicios o estos sean alquilados por más de un período contable.	Son activos tangibles que la entidad posee para fines administrativos y que deben ser utilizados en más de un período contable.	Son los bienes que están presupuestados a las actividades administrativas de producción, suministro y arrendamiento de bienes y servicios.	La NCGE define los PPE según su propósito, mientras que la NICSP establece dos condiciones.
Valor razonable	Es el valor que un activo posee para ser intercambiado entre las respectivas partes que se encuentran interesadas y que están adecuadamente informadas sobre la transacción a realizar y sus respectivas condiciones.	Es la cantidad por la que un activo puede ser intercambiado entre partes conocedoras e interesadas que actúan independientemente.	Es el precio por el que un activo sería recibido por su venta en una transacción ordenada en la fecha de entre los participantes del mercado que se mide.	Las tres normas siguen el mismo enfoque.
Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis

Valor residual	Es el importe considerado que la organización podrá obtener por la disposición del activo tras la deducción de los costos estimados según sea la disposición.	Es la cantidad neta que la organización busca alcanzar de un activo en el final de su vida útil, tras la deducción de los costos extra que tienen relación con la norma.	Es el valor que corresponde al diez por ciento del costo del activo al momento de la disposición del activo, después de la vida útil del activo.	El criterio se mantiene en todas las tres normas; sin embargo, la NCGE establece el porcentaje como política.
Vida útil	Tiempo previsto para que la entidad use el activo.	El tiempo previsto para que la entidad utilice el activo.	Es el tiempo previsto para que el activo esté disponible para su uso. Se establece un cuadro de años de vida útil estimados para la propiedad y el equipo de la planta.	En este aspecto, las tres normas emplean los mismos estándares; sin embargo, la norma del gobierno establece una tabla clara de vidas útiles.

Nota: se consideran las características de las (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015) y (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016) referentes a las propiedades planta y equipo.

A continuación, se expone una tabla de comparación entre la NICSP 17 y la norma gubernamental de reconocimiento de propiedad, planta y equipo:

Tabla 3 Reconocimiento de propiedad de planta y equipo según NICSP 17 y NCGE.

NICSP 17	NCGE
Cuando genere beneficios a largo plazo para la entidad a través del mismo	Destinados en los procesos de producción. Administrativos, entrega de servicios o arrendamiento a terceros. Pueden utilizarse más de un año fiscal. Generen beneficios económicos o potenciales de servicio público adicionales que se darían si no se los hubiera adquirido.
El costo del activo debe valorarse de manera confiable a su valor razonable.	Costo de adquisición igual o superior a \$100

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016) y (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015)

Cotejando las dos normas, se descubre que la NICSP 17 no establece un costo mínimo para reconocer la propiedad de la planta y el equipo, mientras que la norma gubernamental establece un costo mayor o igual a \$ 100

Tabla 4 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 3

Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Medición Inicial	Es el costo que posee un activo fijo que pueden ser propiedad, planta y equipo que cumpla con los requisitos para ser considerado un activo se determinará por su valor.	Todo activo, ya sea una propiedad, planta o equipo, debe medirse primero por su costo. El costo de un activo en la fecha de adquisición es su valor razonable.	Son los costos que posee un activo fijo que es propiedad, planta y equipo, a su vez ha cumplido con los requisitos para que sea apreciado como tal para que se determine en función de su valor.	El mismo criterio se aplica a cada una de las tres normas.

Nota: se consideran las características de las (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015) y (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016) referentes a las propiedades planta y equipo

La NICSP17 menciona que en la evaluación de una partida (o rubro) específica satisface el primer criterio para ser reconocido como activo es evaluar el grado de incertidumbre sobre los flujos de beneficios económicos que se obtendrán a futuro, además de los servicios potenciales, que se basan a en la evidencia que está disponible al momento de realizar el reconocimiento inicial.

En el caso de un activo construido por la propia entidad, las transacciones pueden proporcionar una medida confiable del costo, para obtener materiales, mano de obra y otros elementos utilizados durante el proceso de construcción de terceros que no pertenecen a la entidad.

Sin embargo, la Norma de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas establece que todas las compras de propiedad, planta y equipo necesariamente deberán registrarse en contabilidad, debitando la cuenta escogida según sean las opciones que se encuentren disponibles entre los subgrupos bienes de administración o de producción que estén acreditados, según sean los casos, la cuenta por pagar que pertenezca al devengado del gasto presupuestario, de tal forma las compras que no obtengan el valor de USD 100,00 deberán registrarse al interior de la cuenta de gastos corrientes o de inversión no depreciables.

Tabla 5 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 4

Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Medición posterior a la inicial, revalorización	La entidad aplicará su política contable, ya sea un modelo de revaluación o un modelo de costo, a todos los elementos que componen una clase de propiedades, plantas y equipos.	Deben sumarse al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el saldo acumulado de cualquier pérdida de valor que experimenten a lo largo de su vida.	Se realiza una revalorización para garantizar que al final del período, El valor de mercado y el valor de libros no son significativamente diferentes. Se contabilizará por su valor revalorizado (valor de mercado menos depreciación acumulada) después de su reconocimiento.	Mantienen los mismos estándares.
Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Pérdida por deterioro	La entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento de propiedad, planta o equipo ha visto su valor disminuido.	Es la cantidad en que el valor que un activo ha producido en efectivo y es mayor a su valor recuperable	Se debe observar cuando se presenta una pérdida del valor del activo donde disminuye o unidad que no genera dinero cuando su valor en libros es mayor que su valor recuperable.	Mantienen los mismos estándares.
Retiros y disposiciones (Baja de bienes)	El valor en libros de los activos fijos, por lo que se debe dar de baja en las cuentas de la siguiente manera: (a) como resultado de su disposición o (b) en caso de que su uso o disposición no genere beneficios financieros	Es necesario eliminar cualquier componente de la PPE que haya sido objeto de disposición de los estados financieros, así como cualquier activo que haya sido retirado permanentemente de uso.	El traspaso de dominio de un bien de PPE debe registrarse eliminando el valor contable y la depreciación total. La diferencia entre el valor en libros y el valor real es el costo, que se registrará en la cuenta correspondiente de costo de ventas, entre otros.	Mantienen los mismos estándares
Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Perdida o ganancia	La pérdida o el beneficio resultante de la eliminación de una	Se reconocen las pérdidas y ganancias resultantes de la	Las entidades del sector público se rigen por el reglamento de administración para	Mantienen el mismo criterio de eliminar los

propiedad, planta o equipo, cuando la partida sea dada de baja en cuentas, se incluirá en el resultado del periodo.	disposición de un elemento de protección personal en los estados financieros.	que exista un control de los bienes que posee el sector público para iniciar el proceso de baja de activos.	valores de los bienes que han sido dados de baja de los estados financieros.
---	---	---	--

Nota: se consideran las características de las (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015) y (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016) referentes a las propiedades planta y equipo

Tabla 6 Cuadro comparativo entre NIC 16, NICSP 17 y NCGE parte 5

Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Donaciones	N/A	Reconoce que las donaciones recibidas se convierten en un activo fijo de la organización gubernamental. La NICSP 23 Ingreso de transacciones sin contraprestación se remite para un tratamiento especial de las donaciones.	Establece normas específicas para el reconocimiento de donaciones. Establezca los montos que deben incluirse en el costo de la donación y las cuentas en las que se deberá realizar el débito y crédito correspondientes.	La NICSP 17 no aborda las donaciones de activos. Reenvía a NICSP 23.
Componente de la norma	NIC 16	NICSP 17	NCGE	Análisis
Chatarrización	N/A	Aunque no se menciona directamente en la norma, se puede considerar como un procedimiento de baja de bienes.	La chatarrización se conoce como la venta de bienes que han cumplido su vida útil. No obstante, el decreto No. 1791-A se aplica a las organizaciones públicas que establece y supervisa el proceso de chatarrización de los bienes obsoletos en las empresas públicas	Sin embargo, la NICSP no reconoce el proceso de chatarrización, siguiendo los mismos principios, se puede tratar como una baja de bienes. Por otro lado, el gobierno estableció normas para controlar el proceso de chatarrización.

Nota: Se toman en cuenta las características de (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015) y (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2016) en relación con las propiedades de la planta y el equipo.

1.10. Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.

1.10.1. Administración de Bienes 406-01

En (Ecuador, Contraloría General de Estado, 2023) en su norma 406-01 menciona que toda entidad sector público debe establecer una unidad o un encargado de administración de bienes, y la máxima autoridad debe dirigir los procesos a seguir en la planificación, valuación (valor razonable), provisión, custodia, uso, transferencia, préstamo, enajenación, baja, conservación, mantenimiento, seguridad y medidas de protección; incluyendo los distintos artículos, muebles e inmuebles. Propiedad que existen en las entidades del sector público además de la implementación de un óptimo sistema control interno que permita una correcta administración.

En relación a lo mencionado en la normativa se debe tener precautelar los bienes teniendo un adecuado control de los mismos, con la finalidad de obtener información real y conciliar con los registros contables.

1.10.2. Sistema de registro 406-05

En la norma 406-05 menciona que el Sistema de registro a ser utilizado será con base en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público y se deberá estructurar los diversos conceptos contables que den un adecuado proceso de control, identificación, destino, ubicación y una valoración razonable a los bienes de duración larga y las existencias. (Ecuador, Contraloría General de Estado, 2023).

Considerando el tener un control exhaustivo e identificación de los bienes es necesario llevar un sistema óptimo para dicho control.

1.10.3. Identificación y protección 406-06

Con respecto a la norma 406-06 dispone que los bienes de larga duración deben poseer un código impreso en una parte visible que lo haga fácil de reconocer para relacionarlo con la asociación contable y presupuestaria correspondiente. (Ecuador, Contraloría General de Estado, 2023)

Como parte primordial de tener una protección y salvaguardar los activos es necesario contar con la codificación de los bienes con la premura de tenerles identificados.

1.10.4. Custodia 406-07

Según (Ecuador, Contraloría General de Estado, 2023) la norma 406-7 indica que la custodia permanente de los bienes accede a que exista una adecuada protección de los recursos que posee la organización a través del fortalecimiento de los procesos de control interno, adicionalmente permite identificar si los bienes adquiridos son empleados para la función para que fueron comprados, de tal forma si las condiciones de funcionamiento, almacenamiento son óptimos no existe ningún riesgo de deterioro, el tener custodiados los bienes se precautela su conservación fortaleciendo así las revisiones.

1.10.5 Uso de los bienes de larga duración 406-08

En relación a la norma 406-06 manifiesta que en cada entidad pública los bienes de larga duración se utilizarán únicamente en las labores institucionales y por ningún motivo para fines personales, políticos, electorales, religiosos u otras actividades particulares. (Ecuador, Contraloría General de Estado, 2023)

Los Bienes de las entidades públicas son exclusivamente para los trabajos expresamente institucionales.

1.10.6. Constatación física de existencias y bienes de larga duración 406-10

Según (Ecuador, Contraloría General de Estado, 2023) la norma 406-10 hace mención que los responsables de cada organización establecerán los procedimientos necesarios para realizar inspecciones físicas regulares de los inventarios y bienes duraderos.

Al menos una vez al año, se llevarán a cabo inspecciones físicas de bienes y existencias de larga duración para verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que participa en la toma física, debe ser independiente del personal responsable del registro y manejo de los conceptos mencionados, excepto para identificación.

Los procedimientos para la toma física de los bienes se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso, de esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtienen durante la constatación física y la conciliación de los datos

contables, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable.

Se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para que autorice el egreso, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado, baja, donación, remate, transferencia gratuita, traspaso, chatarrización, reciclaje o destrucción según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cuando se presuma de la existencia de bienes que tengan un valor histórico serán sujetos de registro, supervisión y control, conforme la normativa vigente.

El informe final presentado en el caso de que una entidad pública contrate servicios privados para llevar a cabo la toma física de existencias y bienes de larga duración y la base de datos serán revisados por el área contable antes de que se cancelen los servicios, solo se contratarán estos servicios cuando las circunstancias lo requieran. se cuente con la partida presupuestaria correspondiente para efectuar dichos gastos.

El auditor interno de la entidad participará en calidad de observador para evaluar la aplicación de los procedimientos establecidos, en las entidades que no cuenten con auditoría interna se solicitará el apoyo de un auditor de la Contraloría General del Estado para que cumpla esta función, esta norma indica que al menos 1 vez al año debe realizarse las constataciones con la finalidad de validar y conciliar con contabilidad, de acuerdo a la normativa legal vigente.

1.10.7. Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto 406-11

La norma 406-11 se aplica a los bienes que se han perdido debido a razones justificables, como obsolescencia, daño, deterioro, destrucción, reparación costosa o cualquier otra causa, han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.

Una vez completados los procedimientos y procedimientos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, se llevará a cabo esta actividad, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final.

Se adjunta el informe técnico de la unidad o servidor responsable de esas funciones para proceder a la baja de bienes debido a su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, se deben seguir las normas del Reglamento

General Sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público, la normativa de contabilidad del ministerio de Finanzas y otras regulaciones internas de la entidad.

Si la pérdida de un bien, que ha sido denunciada adecuadamente, deberá ser declarada como hurto o robo por parte de Juez competente a través de una sentencia ejecutoriada, se procede a levantar un acta de baja según corresponda, para luego ser eliminada de los contables que disminuyen el inventario correspondiente, se requiere la autorización del responsable de la unidad de administración financiera para eliminar bienes que no estén clasificados como activos porque no cumplen con las condiciones para ser considerados como tales.

Si la baja se debe a una del sector pérdida o destrucción injustificada, el personal que se encuentra a cargo deberá aplicar una sanción administrativa correspondiente y, cuando sea necesario, se debe restituir el valor del bien con otro de igual valor o realizar la reposición de su valor tomando en cuenta el precio de mercado, la baja de bienes a causa del robo, hurto o abigeato se efectuará de forma inmediata tras conocer del hecho, se obtenga información sobre el nivel de responsabilidad que deber ser declarado por una autoridad competente, para que se determine su respectiva afectación contable.

1.11. Conclusión del Capítulo

Es transcendental reiterar que la normativa la NICSP 17, reconoce que en el registro de las operaciones es necesario aplicar el principio del devengado, es decir registrar las operaciones contables en el momento que se presente el hecho económico, aunque no se reciba ningún valor monetario en el instante y se debe considerar las normas de control interno en vista que con estas lo entes de control auditara a la entidad pública.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico, se precisa como un proceso, que congrega las respectivas decisiones teórico-metodológicas sobre la realización de la investigación, se considera como una estrategia teórico-metodológica, que posee una función central, sobre la interrelación que se *vincula* a las respectivas etapas del proceso investigativo de una forma conjunta, asimismo el planteamiento del problema, objetivos de investigación orientan el proceso, mientras que la parte teórica entrega el respectivo sustento, en el marco metodológico se enfoca la seguridad interna de la investigación, siendo así que del resultado de la investigación servirá para la elaboración de una propuesta.

2.1. Diseño de la investigación seleccionada

Según Balestrini, (Balestrini Acuña, 2006) el diseño de investigación se define como: “un plan global de investigación que integran de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos” (p.131)

El diseño de investigación, entrega un modelo de verificación, para que se pueda realizar una adecuada contrastación de los hechos con las respectivas teorías, su aplicación se considera como una estrategia que permite que se determinen las operaciones necesarias para ejecutarlas.

En relación a la investigación planteada, se ejecutó una investigación cualitativa, porque permitió comprender como las experimentan el mundo, su comportamiento, motivaciones de las características de un fenómeno objetivo, en este caso, la NICSP 17 en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES es relevante para la contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo

Los datos utilizados en este estudio serán los de la capacitación del personal contable y administrativo, los sistemas de información y el cumplimiento de la norma NICSP 17 en la entidad pública.

2.2. Modalidades básicas de la investigación

Según el problema planteado, los objetivos a alcanzar, se han identificado que las variables que serán objeto de investigación se refieren a la capacitación del

personal contable y administrativo, sistemas de información, aplicación y cumplimiento de la norma de la NICSP 17, por lo cual se ha definido que la investigación fue de tipo descriptiva, porque (Arias Odón, 2006) con relación a la investigación descriptiva ha mencionado que: “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.” (p.24)

Su aplicación permitió analizar y describir las características de las variables de estudio en la gestión que se realizan en la Dirección Distrital 17D11. MIES Mejía Rumiñahui.

Al interior de la investigación, las modalidades que se han seleccionado se detallan a continuación:

2.3. Investigación de campo

En la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), citado en (Figueroa Meza & Pérez, 2011) con relación a la investigación de campo, se ha identificado que:

Es el estudio organizado de dificultades en la realidad, con el objetivo bien sea de detallarlos, explicarlos, deducir su naturaleza y elementos formales, exponer sus causas y efectos, o pronosticar su aparición, utilizando metodologías características de alguno de los modelos o enfoques de exploración conocidos o en progreso. (p.120)

Al considerar otro contexto, que posee la investigación de campo, se ha identificado que se relaciona con el procesamiento de los diversos datos, fuentes significativas, porque su composición genera riqueza y profundidad para la investigación.

De igual forma, por ende, se menciona que la investigación de campo, admite que el investigador tenga la opción de optimizar el tiempo designado, los recursos disponibles para que se pueda conocer, comprender el círculo que rodea a la realidad del fenómeno de la investigación, recopilar de forma correcta los datos, para que se pueda aprobar o rechazar la interrogante la investigación planteada, su implementación se la realizara en la Dirección Distrital, para la evaluación de la norma de la NICSP 17.

Adicionalmente, se manifiesta que toda investigación de campo demanda de una técnica de recolección de datos; por lo cual en este estudio se va a emplear la

encuesta, que se define como un conjunto de preguntas, de varios tipos, que se ha diseñado de una forma sistémica, con relación a los hechos y aspectos que conciernen a la investigación o evaluación, para ser aplicado en sus diversas formas. (Pérez Van Leenden , 2019)

En consecuencia, la investigación o trabajo de campo, se define como un factor fundamental, en la recolección de los datos, porque permite que se describa, analice, interprete la información recopilada, permite que se coordine los recursos, tiempo y se presente la realidad del fenómeno que se está investigando; el trabajo de campo se realizara al interior de la entidad pública que es objeto de estudio.

2.4. Investigación documental

La investigación documental, que a su vez se denomina como bibliográfica, que se define como un proceso, que en la investigación permite que se recupere, analice el contenido de los informes secundarios como ejemplo se menciona a los obtenidos a través del uso de fuentes documentales, además de las ilustraciones, audiovisuales o electrónicas.

Pero (Hoyos Botero, 2000), ha expresado que la investigación documental se efectúa para conocer información sobre las diversas investigaciones que se han elaborado previamente, relacionado con los referidos teóricos, fines de estudio, jurisdicciones espaciales, transitorias y contextuales, considerando a los autores, además de las técnicas que se han empleado en las indagaciones realizadas.

(Ramírez Atehortúa & Zwerg Villegas, 2012), han mencionado que: “las técnicas de investigación documental se amparan de documentación recogida a partir del análisis, exploración e interpretación de datos que contienen gran valor significativo y permiten comprender el problema mucho más rápido.” (p.45).

Al interior de la investigación documental los documentos que se emplean presentan una diversidad de formatos, donde se han identificado a los más asequibles, más relevantes y mejor estimados académicamente que otros, se menciona que son libros, revistas, actas, informes técnicos, normas, tesis e internet.

En consecuencia, en la investigación documental, existe un amplio conjunto de archivos y documentos teóricos que otorgan apoyo al proceso, se consideran como

fuentes de información valiosa para un investigador que se encuentra en cumplimiento de sus funciones (Gómez Luna, Navas Diego, Betancourt, & Buitrago, 2014)

En la presente investigación, se empleó uno de los elementos que son parte de la investigación documental que son los artículos científicos, que entregan información relevante, necesaria, precisa para que el tema que es objeto de estudio que es la aplicabilidad de la NICSP 17, permitiendo que se realice un correcto desarrollo.

La aplicación de esta modalidad de investigación, permitirá que se realice una revisión a la documentación interna que existe en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES para determinar el nivel de cumplimiento de NICSP 17 junto con restricciones, problemas con el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo.

2.5 Métodos de Investigación

Los métodos de investigación, se puntualice como un conjunto de procedimientos lógicos que permiten que se plantee los diversos problemas científicos, permite que se ponga a prueba la hipótesis e instrumentos de trabajo definidos, para el establecimiento de los tipos de métodos de investigación que son los lógicos, empíricos.

Es necesario señalar que los métodos, se definen como los procesos, que requieren un cumplimiento adecuado, para que se pueda comprobar o desechar la hipótesis, producir un adecuado cumplimiento de los objetivos, la emisión de una respuesta correcta para el problema planteado, se debe resaltar que su punto de partida es la elaboración de un análisis, posteriormente se identifican las situaciones concretas, que permiten que se obtenga información para que sea analizada, y se pueda conocer una realidad del fenómeno estudiado y se defina y hasta donde se espera llegar.

Los métodos que emplearon en la investigación son:

2.5.1. Inductivo

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006) sobre la inducción ha mencionado que: “el método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios”. (p. 107)

Este método inicia con la realización de una observación minuciosa a cada una de las características específicas que el fenómeno de estudio posee, para la obtención de conclusiones generales, en este método es importante que se mencione que el punto de partida reconocido es el problema, su aplicación permitirá, que se realice un análisis de la aplicabilidad de la NICSP 17 en la Dirección Distrital.

2.5.2 Deductivo

(Ander Egg, 1997), sobre la deducción ha mencionado que: “es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales, este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, las demostraciones, la inducción puede ser completa o incompleta, (p. 97).

Parte con la realización de la observación de fenómenos generales, con el fin de llegar a la obtención de hechos particulares, al interior de este método el punto de partida normalmente es la teoría, en consecuencia, se menciona que su aplicación permita que se realice una adecuada presentación de las diversas teorías, modelos que hacen mención a la aplicabilidad de la NICSP 17 en el sector público.

2.5.3 Método Analítico-Sintético

(Bernal, 2010) ha expresado que: “este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis, el análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes.” (p.186)

Este método ha permitido la realización de una descomposición sistemática ordenada a cada fragmento que posee el fenómeno de estudio que en este caso es la aplicabilidad de la NICSP 17 en el sector público.

2.6. Técnicas e instrumentos de Investigación

2.6.1 Técnicas

El éxito de una investigación, recae en un alto porcentaje en el nivel de pertinencia de las técnicas que se han seleccionado para la recolección de información, además de la idoneidad de los instrumentos que se han empleado.

De modo similar (Arias Galicia, 2006), ha expresado que: “la técnica de recolección representa el conjunto de procedimientos o formas utilizadas en la

obtención de la información necesaria para lograr los objetivos de la investigación.”
(p.34)

Se comenta que las técnicas de investigación, han sido consideradas como un conjunto de procedimientos metodológicos, sistemáticos, que tiene como fin dar garantías sobre la operatividad de un proceso investigativo, para la generación de información que permita dar respuestas a las inquietudes propuestas.

Mientras que (González Ramírez, García Lázaro, & López Gracia, 2011) sobre las técnicas de recolección de datos han mencionado que: “el procedimiento más o menos estandarizado que se ha utilizado con éxito en el ámbito de la ciencia”, (p. 157), permitiendo que se destaque el uso de los recursos que sean necesarios para que el investigador pueda aproximarse de la mejor forma a los fenómenos y pueda obtener de ellos la información necesaria.

Sobre las técnicas que se emplearon en la investigación se describen a continuación:

2.6.1.1. Encuesta

(Lanuez Bayolo & Fernandez Rivero, 1997), con relación a la encuesta han expresado que es: “una entrevista por cuestionario, si se considera el carácter autoadministrado de ese método, no se puede compartir dicha aseveración, toda vez que el diálogo aquí es del encuestado consigo mismo, mediado por el cuestionario del correspondiente instrumento metodológico” (p.52)

Esta técnica se ejecuta a través del uso de un formulario impreso o digital, que se enfoca en la recolección de una respuesta al problema planteado sobre la investigación planteada, para que los participantes puedan dar las respuestas sobre las interrogantes formuladas.

(López Roldán & Fachelli, 2015), con relación a la encuesta han expresado que:” es una herramienta que se lleva a cabo mediante un instrumento llamado cuestionario, está direccionado solamente a personas y proporciona información sobre sus opiniones, comportamientos o percepciones.” (p.45)

De modo similar se expresa que la encuesta puede generar resultados cuantitativos o cualitativos, porque sus preguntas que previamente han sido

establecidos considerando un orden lógico, además de un sistema de respuestas escalonado, principalmente se logran datos numéricos.

La aplicación de esta técnica se la ejecuto en el personal en la Dirección Distrital, con el propósito de evaluar el nivel de conocimiento de la aplicación de la NICSP 17 en el sector público.

2.6.1.2 Investigación documental

La investigación documental, se define como una técnica de investigación de tipo cualitativa que permite que se realice una recolección, recopilación, selección de información del contenido de documentos, revistas, libros, artículos, adicionalmente se describe que la observación se encuentra en el análisis de datos, que se enfoca en la identificación, selección, articulación hacia el objeto de estudio.

A su vez (Barraza Macías, 2015) con relación a la investigación bibliográfica, ha expresado que: “se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información, su objetivo principal es dirigir la investigación empleando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes, para entregar una visión panorámica y sistemática de una situación” (p.47)

Se menciona que la revisión bibliográfica, toma en cuenta a todo el conocimiento científico, que tiene relación con el tema que será objeto de investigación, para que se definan los objetivos del proyecto, debido a que se considera como uno de los principales pasos en el proceso investigativo, porque comprende una selección de fuentes de información.

Mientras que, desde el punto de vista de (Arias Odón, 2006), sobre la investigación documental, se ha identificado que:

Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (pag.27)

La aplicación de esta técnica permitió que se haya ejecutado una evaluación al nivel de aplicabilidad de la NICSP 17 en la entidad que es objeto de estudio.

2.6.2. Instrumentos

Los instrumentos de investigación, se definen como indispensables en el proceso de recolección de información, ya que se define como el mecanismo que el investigador usa para medir el comportamiento, características de las variables, entre los cuales se considera al cuestionario, entrevistas, etc.

Sobre las herramientas (Hernández Sampieri , Fernández Collado , & Baptista Lucio , 1991) han mencionado que: “son aquellas que se utilizan para registrar datos observables, de modo que puedan representar verdaderamente la definición de variable que tienen los investigadores.” (p.45)

Cada instrumento de una forma general, se encuentra enfocado a realizar una sola función, pero en ciertos casos posee varios usos, por lo cual el investigador procede a emplear a cada uno de ellos, porque logra obtener varias ventajas, ante la observación sin instrumentos, debido a las razones prácticas en comparación a lo que dicta una teoría en particular.

Las razones principales que evidencian la importancia del uso de los instrumentos son:

- Promueve el registro constante y homogéneo que los fenómenos que están objetos a observación, además permiten que se ejecuta un control en la observación científica, para favorecer la sistematicidad de la ciencia.
- Fomenta a que se pueda mejorar la precisión de las observaciones.
- La aplicación de los instrumentos permite que se identifiquen las características que poseen los fenómenos, que ninguno de los sentidos humanos se encuentra adaptado para identificarlo.
- Otorga diversas posibilidades para ejecutar una replicabilidad o verificabilidad en la observación científica, debido a que se considera como uno de los principales valores del paradigma científico contemporáneo.
- Los instrumentos, técnicas que se utilizan en un proceso de investigación, fomenta la identificación de un patrón existente, para que se realice un registro de los diversos hechos observados, y a su vez se evalué la calidad de las observaciones efectuadas (Chowdhury, Alam, & Mustary, 2019)

Los instrumentos que se aplicaron en la investigación fueron el cuestionario y los documentos de archivo, que se mencionan a continuación:

2.6.2.1. Cuestionario

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), han expresado que: “el cuestionario es tal vez el más utilizado para la recolección de datos; este consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.” (p.217)

Se comenta que el cuestionario, se encuentra conformado por un grupo de preguntas que orientan a medir las dimensiones, características que las variables de estudio de la investigación, por lo cual se considera como uno de los instrumentos que se emplean en la recolección de datos.

Al mismo tiempo (Tamayo y Tamayo, 2008), han expresado que: “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. (p. 124)

Se debe mencionar que un cuestionario, se considera que es una herramienta de investigación que se encuentra conformada por un grupo de preguntas que exponen el objetivo de obtener una perspectiva de los diversos participantes, en la recopilación de información sobre una temática específica.

La aplicación del diseño de instrumento según expuso el Anexo 1 se lo realizo con el personal de la Dirección Distrital, para la identificación de un punto de vista de la factibilidad de la aplicabilidad de la NICSP 17.

2.6.2.2. Documentos de archivo

Un documento de archivo, se conceptualiza como un instrumento de representación moderno, que fue creado por las personas, organizaciones para la ejecución de las actividades, de tal forma a través del paso del tiempo, este tipo de documentos se han transformado como un medio que permite obtener información sobre los eventos que se han presentado en el pasado.

El (Consejo Internacional de Archivos, 2016), ha descrito que un archivo es: “el conjunto de documentos sea cual sea su forma, fecha o soporte producidos por

cualquier persona física o moral, o por cualquier organismo público o privado en el ejercicio de su actividad.”

Al mismo tiempo (Heredia Herrera, 1991) ha definido que un archivo es: “el conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, soporte, material en un proceso natural realizado por una persona o institución pública o privada, durante su gestión, para servir como testimonio para la persona o institución que los produce.” (p.45)

Las características más destacadas que poseen son:

- **Autenticidad:** Un documento reconoce lo que dice ser porque permite verificar que fue creado por un individuo o institución que lo justificó en el tiempo que indica la creación.
- **Fiabilidad:** Tiene una representación exacta del evento que expresa testimoniar, por lo cual es necesario considerar que esta realidad siempre se va a presentar a través de una perspectiva de la persona u organización que creó el documento.
- **Integridad:** El documento al encontrarse completo, sin alteraciones, su contenido es considerado como suficiente, para que entregue una visión coherente de los hechos de los cuales representa, una debilidad que presenta este instrumento que no todos conservan 100% su integridad.
- **Utilidad:** Este tipo de documento debe ser físicamente accesible, además de encontrarse en óptimas condiciones, para que pueda ser utilizado por quien lo necesite, pero es necesario que se mencione que las catástrofes naturales, las guerras pueden transformar a los documentos de archivo en algo inservible e inaccesible.

Su aplicación dio paso a la realización de una revisión de los documentos que existen al interior de la Dirección Distrital, para la identificación del nivel de cumplimiento de la aplicabilidad de la NICSP 17.

2.7. Población y Muestra

En (Arias Odón, 2006) se ha determinado que el término población es un conjunto finito o infinito de elementos que comparten características comunes para las cuales se utilizarán las conclusiones de la investigación, el problema y los objetivos del estudio limitan este conjunto de elementos.

De la misma forma, se expresa que el autor ha definido que la población finita, es una agrupación en la que se puede identificar el número exacto de unidades que la conforman, a su vez existe un registro documental de dichas unidades.

A su vez (Chávez Aliso, 2007), enuncia que la población es: “el universo de la investigación, constituida por características o estratos para distinguir los sujetos, sobre los cuales se pretende generalizar los resultados.” (p.21). Cabe destacar que la población de la investigación, es una colección de personas que son el objeto principal de la realización de un proceso de recolección de información, pero por la presencia de grandes tamaños de las poblaciones, los investigadores no pueden examinar a cada individuo de la población, porque se requiere de altas cantidades de dinero y tiempo.

Por otra parte (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) sobre la población han expresado que es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). Se expresa que la población de la investigación se considera como una colección de individuos que poseen características similares, en la realización del proceso de exploración.

La población que se ha definido como objeto de estudio, se ha conformado por el personal de la Dirección Distrital que son 30 miembros de dicha entidad, y se aplicó el instrumento que se denominó como cuestionario de control, al ser una población pequeña, la muestra será similar al tamaño de la población.

2.8. Análisis y procesamiento de datos

Las técnicas que se aplicaron en la ejecución del análisis, procesamiento de los datos obtenidos son:

- a) El estudio de campo se llevó a cabo en la Dirección Distrital para recopilar información sobre el proceso de control contable de propiedad, planta y equipo, así como para evaluar la pertinencia de NICSP 17.
- b) Analizar los resultados obtenidos a través de la herramienta Google Forms para crear el informe de resultados correspondiente que muestre la situación actual del proceso de control contable de propiedad, planta y equipo, así como la aplicación de NICSP 17.

2.8.1. Diagnostico situacional de la Entidad

La Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES es una entidad pública que tiene bajo su responsabilidad 7 cantones Sangolquí, Mejía, Cayambe, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, Pedro Moncayo en los cuales se mantiene bienes, se encuentra ubicada en las calles Altar y Quito.

2.8.1.1. Misión

Definir e implementar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de alta calidad y calidez para promover la inclusión económica y social, prestando especial atención a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo la movilidad social ascendente, promoviendo el desarrollo y el cuidado durante el ciclo de vida y fortaleciendo una economía popular y solidaria. (Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

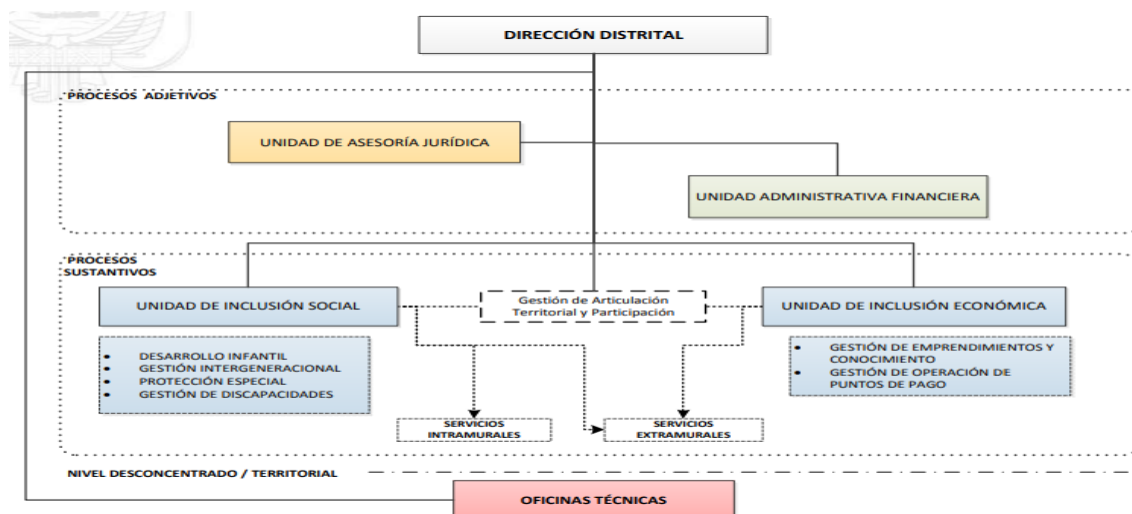
2.8.1.2. Visión

Ser un líder a nivel regional y nacional en la creación e implementación de políticas que fomenten la inclusión económica y social, lo que ayudará a superar las desigualdades y construir un buen vivir para todos en Ecuador. (Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

2.8.2. Estructura Orgánica: Nivel Desconcentrado-Dirección Distrital Tipo A

A continuación, se anexa la estructura organización de la entidad:

Gráfico 2 Estructura Organizacional



Fuente: (Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

2.8.3. Resultados de la encuesta

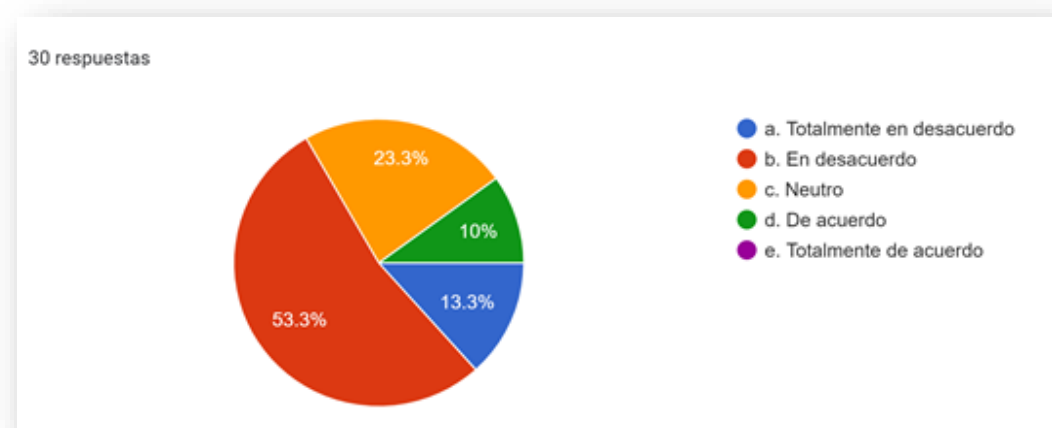
1. ¿Usted cree que existe un adecuado conocimiento del manejo de la propiedad, planta y equipo que posee la entidad?

Tabla 7 Existe un conocimiento adecuado del manejo de activos.

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	13.3%	13.3%
En desacuerdo	16	53.3%	66.6%
Neutro	7	23.3%	89.6%
De acuerdo	3	10.0%	99.6%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 3 Existe un conocimiento adecuado del manejo de activos



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 53,3% que corresponde a 16 funcionarios encuestados en la Dirección Distrital indican que se encuentran en desacuerdo sobre la existencia de un adecuado conocimiento sobre los activos que posee la entidad, pero el 23,3% que representa a 7 funcionarios han expresado que su respuesta es neutra, y el 13,3% que pertenece a 4 funcionarios han respondido que se encuentran totalmente en desacuerdo, finalmente el 10% representa a 3 funcionarios los mismos que están de acuerdo.

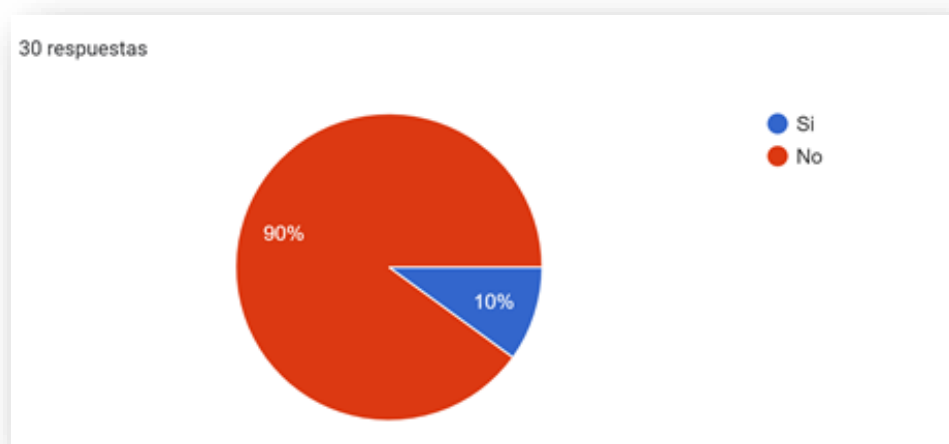
2. ¿Usted considera que en la entidad se realiza un mantenimiento de los activos fijos (propiedad, planta y equipo) regularmente?

Tabla 8 Mantenimiento de los bienes de la entidad de forma periódica

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	3	10%	10%
No	27	90%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 4 Mantenimiento de los bienes de la entidad de forma periódica



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: Los hallazgos indicaron que el 90% de los 27 funcionarios encuestados en la entidad dijeron que mantuvieran regularmente los activos fijos (propiedad, planta y equipo), mientras que el 10%, o 3 funcionarios, dijeron que no.

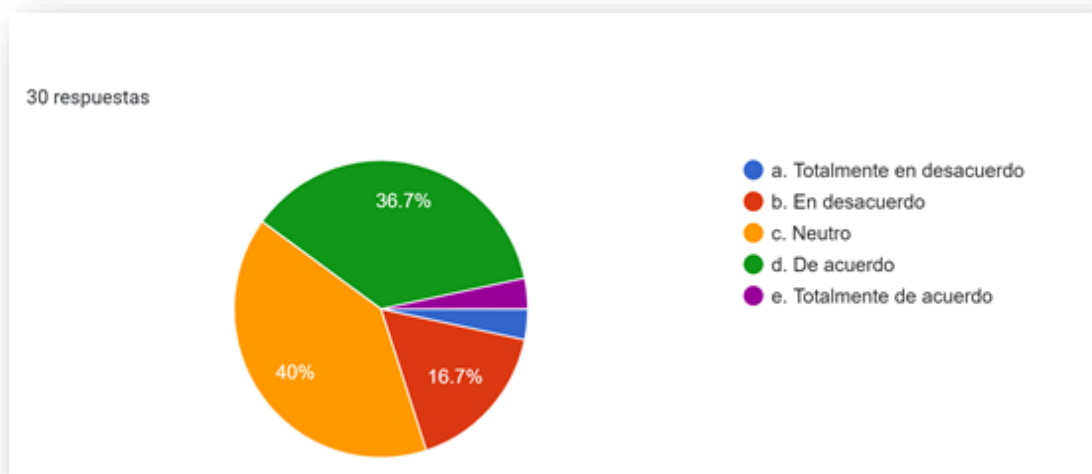
3. ¿Considera usted que los activos fijos (propiedad, planta y equipo) de la entidad solo se utilizan para las actividades productivas de la institución?

Tabla 9 Los activos de la entidad se utilizan únicamente para actividades productivas.

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	5	16.7%	16.7%
Neutro	12	40%	56.7%
De acuerdo	11	36.7%	93.4%
Totalmente de acuerdo	2	6.6%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 5 Los activos de la entidad se utilizan únicamente para actividades productiva



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 40% corresponde a 12 funcionarios encuestados en la Dirección han indicado que su respuesta es neutra sobre el uso los activos de la entidad únicamente para actividades productivas, pero el 36,7% que representa a 11 funcionarios han expresado que se encuentran de acuerdo, pero 16,7% que pertenece a 5 funcionarios han respondido que se encuentran en desacuerdo, siendo solo el 6.6% que representa a 2 funcionarios estar totalmente de acuerdo.

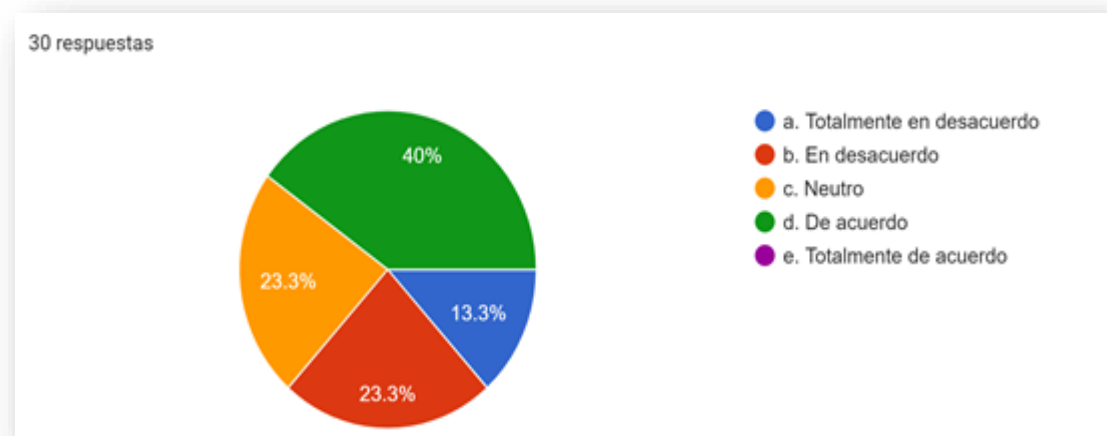
4. ¿Los activos fijos (propiedad, planta y equipo) que existen en la institución permiten llevar a cabo las tareas asignadas al personal?

Tabla 10 Los activos que existen en la institución permiten llevar a cabo las tareas asignadas.

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	7	23.3%	23.3%
Neutro	7	23.3%	46.6%
De acuerdo	12	40%	86.6%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%	100
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 6 Los activos de la institución permiten llevar a cabo las tareas asignadas



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: Los hallazgos indicaron que el 40% de los 12 empleados encuestados en la organización estaban de acuerdo en que los activos de la institución permitían a los empleados realizar las tareas asignadas. Sin embargo, el 23,3%, que representa a 7 empleados, expresó que su respuesta era neutra, mientras que el 23,3%, que representa a 7 empleados, expresó que estaba en desacuerdo y el 13,3%, que representaba a 7 empleados, expresó que estaba en desacuerdo.

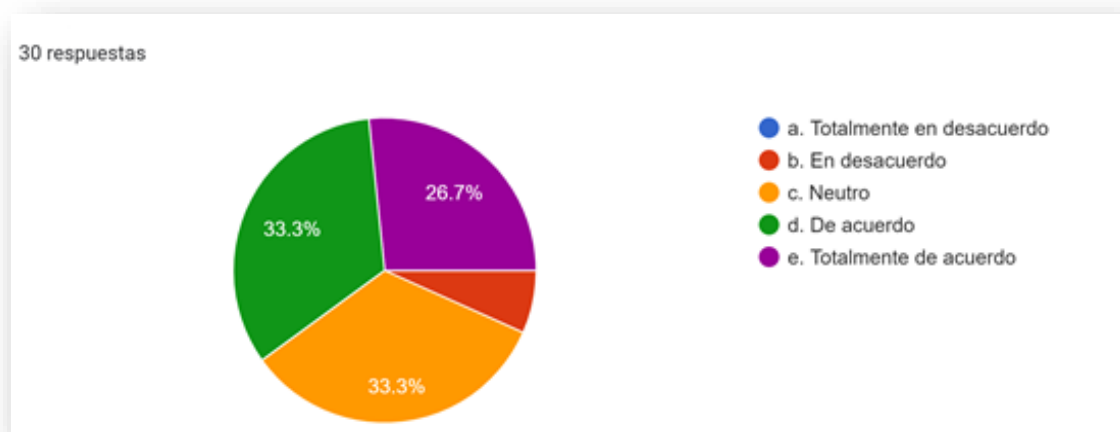
5. ¿Se realiza una valoración inicial y posterior en los activos fijos (¿propiedad, planta y equipo en la institución?)

Tabla 11 valoración de activos fijos antes y después

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	2	6.7%	6.7%
Neutro	10	33.3%	40%
De acuerdo	10	33.3%	73%
Totalmente de acuerdo	8	26.7%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 7 valoración de activos fijos antes y después



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 33,3% corresponde a 10 funcionarios encuestados en la entidad han respondido que están de acuerdo sobre los bienes que se encuentran en posesión de la entidad se encuentran obsoletos o en mal estado, pero el 33,3% siguiente que corresponde a 10 funcionarios han expresado que su respuesta es neutra, y el 26,7% que pertenece a 4 funcionarios han respondido que se encuentran totalmente de acuerdo, pero el 6,7% que equivale a 2 funcionarios han respondido que su respuesta es en desacuerdo.

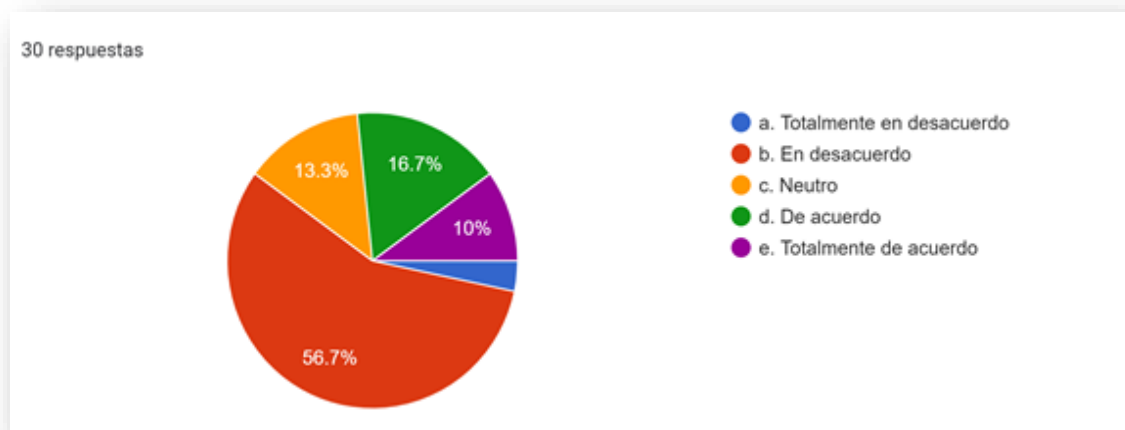
6. ¿Considera que el Método de Línea Recta se utiliza para calcular la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la entidad?

Tabla 12 cálculo de la depreciación de la propiedad, la planta y el equipo de la entidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%	3.3%
En desacuerdo	17	56.7%	60%
Neutro	4	13.3%	73.3%
De acuerdo	5	16.7%	90%
Totalmente de acuerdo	3	10%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 8 cálculo de la depreciación de la propiedad, la planta y el equipo de la entidad.



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 3.3% corresponde a 1 funcionario encuestado en la organización han comentado que están en totalmente en desacuerdo sobre el uso del método de línea recta para calcular la depreciación de la propiedad, planta y equipo, siendo el 56,7% que corresponde a 17 funcionarios encuestados en la organización que han comentado que están en desacuerdo, pero el 16,7% que representa a 5 funcionarios han expresado que están de acuerdo, pero el 13,3% que equivale a 4 funcionarios han respondido que su respuesta es neutra y finalmente el 10% que corresponde a 3 funcionario han mencionado que se encuentran totalmente de acuerdo.

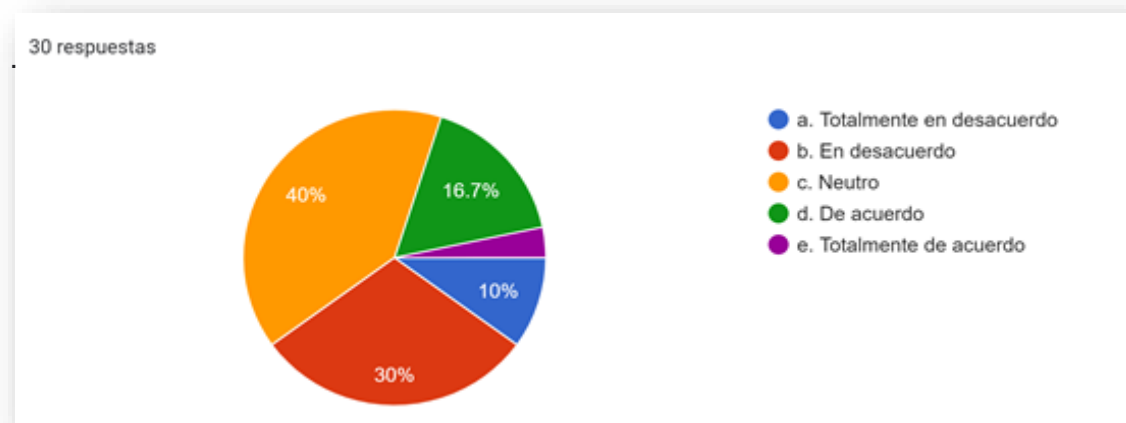
7. ¿Cree usted que los bienes adquiridos por el área de compras pública cumplen con los parámetros de contratación pública establecidos en el Sercop?

Tabla 13 bienes adquiridos por el área de compras pública cumplen con los parámetros de contratación pública establecidos en el Sercop.

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0%	0%
En desacuerdo	9	30%	30%
Neutro	12	40%	70%
De acuerdo	5	17%	87%
Totalmente de acuerdo	4	13%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 9 bienes adquiridos por el área de compras pública cumplen con los parámetros de contratación pública establecidos en el Sercop



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 40% corresponde a 12 funcionarios encuestados en la Dirección Distrital han expresado de manera neutra que se realizan la adquisición de bienes con los parámetros de contratación pública, pero el 30% que representa a 9 funcionarios han expresado que están en desacuerdo que se realiza con los parámetros de las contrataciones por compras públicas, pero el 16,7% que pertenece a 5 funcionarios han respondido que están de acuerdo que se realizan la adquisición de bienes con los parámetros de contratación pública, siendo el 13.3% que corresponde a 4 funcionarios encuestados en la organización han indicado que están totalmente de acuerdo que se realiza la adquisición de bienes con los parámetros de la contratación pública para los bienes.

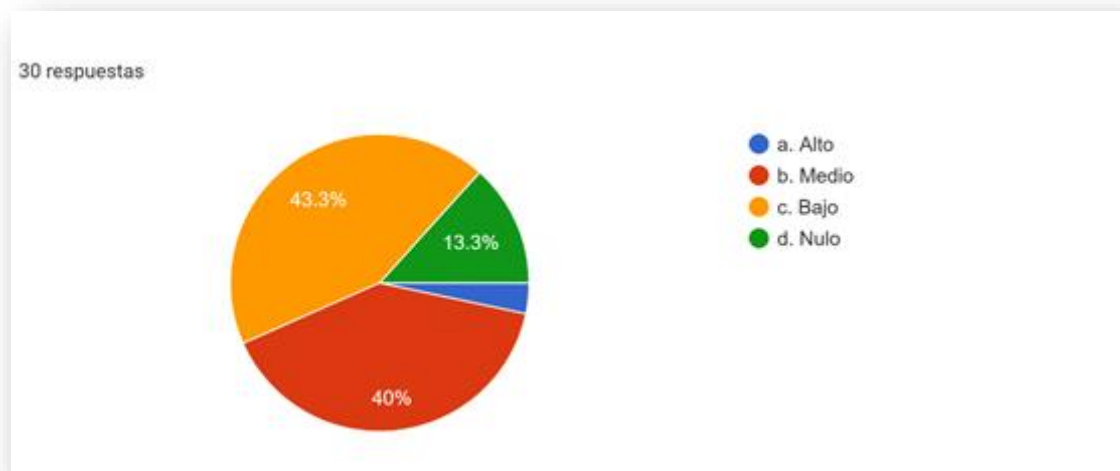
8. ¿Cuál es su grado de conocimiento sobre la normativa legal vigente sobre la administración control de los activos?

Tabla 14 Nivel de conocimiento de la legislación actual sobre la gestión y el control de los activos

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alto	1	4%	4%
Medio	12	40%	44%
Bajo	13	43.3%	86.7%
Nulo	4	13.3%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 10 Nivel de conocimiento de la legislación actual sobre la gestión y el control de los activos



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 43,3% corresponde a 13 funcionarios encuestados en la organización han indicado que su grado de conocimiento sobre la normativa legal vigente sobre la administración control de los activos es bajo, mientras que el 40% que representa a 12 funcionarios, han mencionado que su grado de conocimiento es medio y el 13,3% que corresponde a 4 funcionarios han respondido que es nulo y siendo el 4% que representa a un 1 funcionario ha manifestado que su grado de conocimiento es alto.

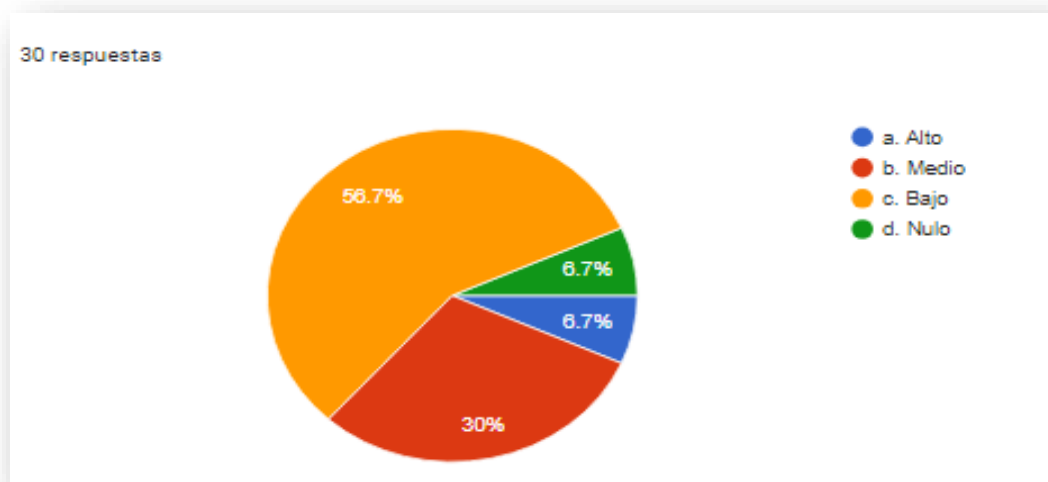
9 ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los procesos de custodia y cuidado de los activos fijos en la entidad?

Tabla 15 nivel de cumplimiento de los procedimientos relacionados con la custodia y el cuidado de los bienes que posee la entidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alto	2	6.7%	6.7%
Medio	9	30%	36.7%
Bajo	17	56.6%	93.3%
Nulo	2	6.7%	100%
Total	30	100%	

Fuente: Encuesta en Google Forms

Gráfico 11 nivel de cumplimiento de los procedimientos relacionados con la custodia y el cuidado de los bienes que posee la entidad.



Fuente: Encuesta en Google Forms

Análisis e interpretación: En los resultados obtenidos se ha identificado que el 56,6% corresponde a 17 funcionarios encuestados en la Dirección Distrital han indicado que el nivel de cumplimiento de los procesos de custodia, cuidado de los activos en la entidad es bajo, pero el 30% que representa a 9 funcionarios han expresado que es medio, pero el 6,7 % que pertenece a 2 funcionarios han respondido que el nivel es alto y finalmente el 6,7 % que equivale a 2 funcionarios han señalado que es nulo.

2.8.4. Resultados de entrevista -cuestionario de control y contabilización de propiedades, planta y equipo

Como parte de la ejecución del estudio de campo se procedió a la aplicación de una entrevista -cuestionario a cuatro funcionarios cuyos formatos y entrevistas físicas se muestran en el Anexo 2, en las entrevistas realizadas al personal de la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES se identificó que si se realizan las siguientes actividades:

- Los activos fijos se han asignado y etiquetado de acuerdo con las categorías del Catálogo Nacional de Bienes.
- Se utiliza la NICSP 17 para calcular la depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo; se llevan a cabo revalorizaciones de los activos de propiedades, planta y equipo.
- Se realiza un registro de los activos al finalizar el período de servicio de un funcionario.

- Se llevan a cabo acciones al encontrar bienes que no coinciden con el inventario durante la verificación física, ya sea por faltante, exceso o por defecto.
- Se realiza el proceso respectivo con los activos fijos que han completado su depreciación total; incluyen un documento que contiene las normas y procedimientos para el negocio de activos fijos; están los activos fijos de la entidad protegidos por un seguro.

La entrevista demuestra que no se han llevado a cabo las siguientes acciones de control en relación con el manejo y la gestión de activos fijos:

- No se llevan a cabo inspecciones físicas regulares de los activos fijos.
- No se brinda capacitación al personal responsable de la gestión de activos de larga duración.

En la unidad se encontró las siguientes observaciones

Las observaciones que se han identificado en la unidad son:

Observación 1

- Se realizan inspecciones físicas regulares de los activos fijos (una inspección parcial se llevó a cabo en 2019 y 2022 debido al cambio de personal, pero no se completó en su totalidad).
- Los activos fijos que han completado su depreciación total (no se han realizado las bajas correspondientes) se someten al proceso correspondiente).
- Incluyen un documento que contiene las normas y procedimientos relacionados con los activos fijos (construidos en la planta central y aprobados por el Ministerio de Economía y finanzas).
- Los bienes tangibles de la organización están cubiertos por un seguro, el cual es administrado por la planta central; se imparte capacitación a los empleados responsables de la gestión de activos de larga duración, pero no se imparte capacitación al personal).

Observación 2:

- Se realizan inspecciones físicas regulares de los activos fijos (se realizó parcialmente en 2019 y 2022, pero no se completó por cambio de personal).
- Los activos fijos se han asignado y clasificado adecuadamente según las categorías del Catálogo Nacional de Bienes. Los activos que no han sido inspeccionados físicamente se han etiquetado como así).

- Se utiliza el Esigef para calcular la depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo de acuerdo con las NICSP 17.).
- Se realizan revalorizaciones de los activos de propiedades, plantas y maquinaria (una de ellas se llevó a cabo durante el período de 2019).).
- Al final del período de servicio de un empleado, se lleva a cabo un inventario de los bienes por parte de la unidad administrativa).
- Durante la verificación física, se encuentran bienes que no coinciden con el inventario, ya sea por faltante, exceso o por defecto. Se realizan los registros contables correspondientes en base al informe que pasa la parte administrativa.
- Los activos fijos que han sufrido su depreciación completa se someten al proceso correspondiente (en algunos casos se realizó la revalorización y en otros no se realizó una constatación física total); incluyen un documento que contiene las normas y procedimientos para los activos fijos, que han sido establecidos en la planta central y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas).
- Los bienes tangibles de la organización están cubiertos por un seguro, el cual es administrado por la planta central.).
- El personal responsable de la gestión de activos de larga duración recibe capacitación, aunque no ha recibido capacitación adecuada y los procedimientos se realizan siguiendo las pautas establecidas).

Observación 3:

- Los activos fijos se han asignado y clasificado adecuadamente según las categorías del Catálogo Nacional de Bienes (se encuentran etiquetados).
- Se realizan valoraciones de los bienes inmuebles, plantas y maquinaria, según sea necesario; los activos fijos que han completado su depreciación total están siendo procesados de la misma manera.).
- Incluyen un documento que contiene las normas y procedimientos para los activos fijos, que han sido establecidos en la planta central y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas).
- Los bienes tangibles de la organización están cubiertos por un seguro, el cual es administrado por la planta central); el personal responsable de la gestión de activos de larga duración recibe capacitación, aunque no ha recibido

capacitación adecuada y los procedimientos se realizan siguiendo las pautas establecidas).

Observación 4:

- Los activos fijos se han asignado y clasificado adecuadamente según las categorías del Catálogo Nacional de Bienes, y se encuentran etiquetados)
- Los activos fijos que han completado su depreciación total se someten al proceso correspondiente, aunque no es su dominio).
- Los activos fijos de la organización no están cubiertos por un seguro.
- Se desconoce si el personal responsable de la gestión de activos de larga duración ha recibido capacitación.

2.9.1. Conclusión del Capítulo

Después de realizar el respectivo diagnóstico situacional en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, se ha identificado que, si se realiza un proceso de contabilización parcial, pero existen bienes que no coinciden con el inventario durante la verificación física, ya sea por faltante, exceso o por defecto, de tal forma se evidencia que en la organización existe una escasa aplicabilidad de la NICSP 17 en la contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo.

CAPITULO III

PROPUESTA DE UN MANUAL DE GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN NICSP 17

En este capítulo se va a proponer procesos para la adopción, posterior implementación de la norma NICSP 17 que permita en un mediano y largo plazo el fortalecimiento de la actualización de los activos y control contable de la propiedad, planta y equipo en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES en el periodo 2024- 2025.

3.1. Presentación de la Propuesta

Después de analizar los datos recopilados a través del diagnóstico situacional en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, se determinó que existe la necesidad de elaborar un manual de gestión para facilitar la ejecución de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo en la entidad dentro del marco normativo contable.

Es importante destacar que el objetivo de la propuesta correspondiente es crear un manual de gestión de la aplicación de NICSP 17 para garantizar el cumplimiento de esta norma en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES; este método se enfoca principalmente en mantener actualizados los activos y su contabilización, así como en la presentación de estados financieros durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

Además, su alcance se enfoca en contribuir a la posterior ejecución de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) y está dirigido a los servidores públicos responsables de la gestión y contabilización de bienes.

3.1.1 Resumen de los bienes registrados en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES

Como punto de inicio se procedió a presentar un resumen de los bienes registrados contablemente en la entidad que son 2974, de los cuales se ha realizado una constatación física a 279 bienes debido a que no existió un acceso total a la información en la institución, por lo cual se exponen a continuación:

Tabla 16 Resumen de los bienes que se han registrado contablemente en la dirección distrital

Resumen de bienes registrados contablemente en la Dirección Distrital		
Cuenta	Nombre	Nro de Bienes
141.01.03	Mobiliarios	261
141.01.04	Maquinarias y Equipos	66
141.01.05	Vehículos	4
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	248
141.03.01	Edificios Locales y Residencias	3
141.03.02	Edificios Locales y Residencias	1
152.41.03	Mobiliarios	369
152.41.04	Maquinarias y Equipos	34
152.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	4
152.41.11	Partes y Repuestos	4
911.17	Bienes no Depreciables	1980
	Total, de Bienes	2974
	Bienes constatados	279

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023)

3.1.2. Objetivo

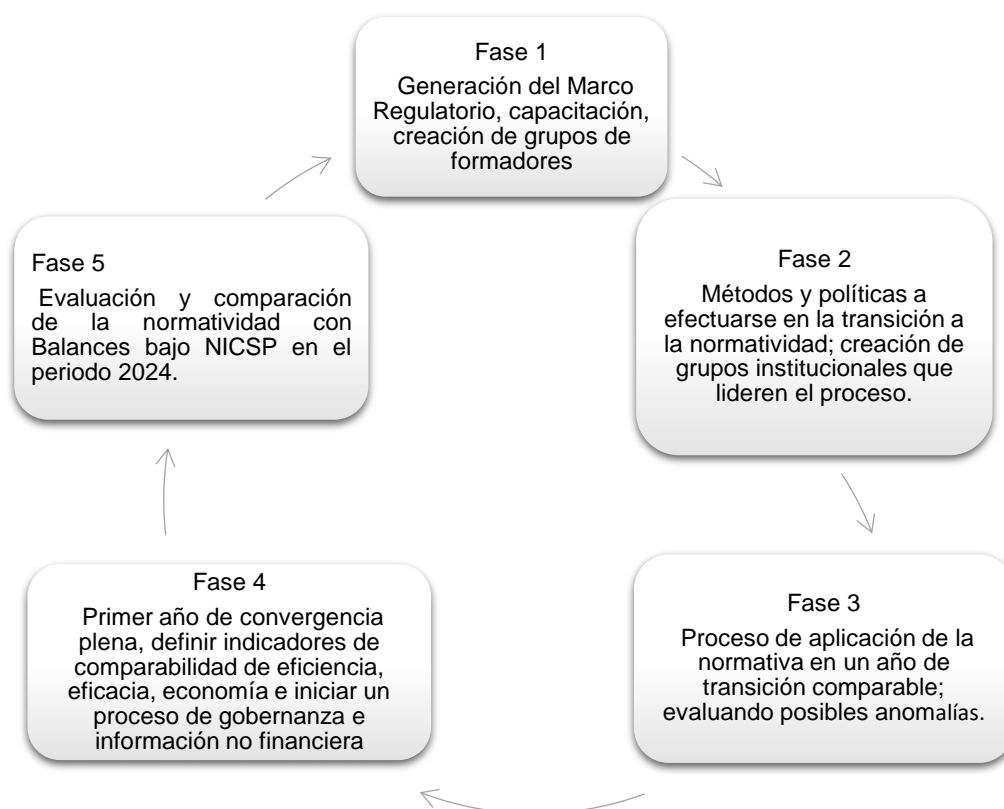
Diseñar un manual de gestión de la aplicación de la NICSP 17 para garantizar el cumplimiento de esta norma en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES en base al marco normativo vigente. Este enfoque se centra particularmente en mantener actualizado los activos y su contabilización, así como en la presentación de los estados financieros durante el periodo de enero a diciembre de 2024

3.1.3. Alcance

Tiene como objetivo ayudar con la implementación posterior de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17), que está dirigida a los servidores públicos responsables de la gestión y contabilización de bienes.

3.1.4. Fases de la Adopción de la NICSP17

Gráfico 12 Etapas para la implementación de la NICSP17



3.1.5. Procedimiento

Tabla 17 Manual para la Gestión de la Aplicación NICSP 17

MANUAL DE GESTIÓN DE LA APLICACIÓN NICSP17	
DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMIÑAHUI MIES	
Acción	Explicación
MANEJO DE LOS BIENES	
Registro completo de los Activos	Estará conformado por los activos fijos y los bienes sujetos a control administrativo, clasificados según lo establecido en las Normas de control vigente como son NICSP 17, Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y en el Reglamento General Sustitutivo para la Gestión y Administración de Bienes del Sector Público.

Gestión de la lista de Bienes	La automatización del registro de activos fijos y el control administrativo del Distrito se llevará a cabo utilizando un sistema de inventario reconocido y autorizado por la autoridad competente.
Determinación del valor de los bienes en stock	Durante la última quincena de diciembre, el funcionario encargado de la gestión de los activos remitirá a la Unidad Financiera Institucional el Inventario General de los Activos Fijos, junto con su evaluación adecuada, para que se realicen las actualizaciones, depreciaciones y otros ajustes pertinentes en la contabilidad general.
REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA DE INVENTARIO.	
Recepción de documentos.	El encargado de la Administración de Bienes recepta la documentación que respalda la adquisición del activo para luego entregarse al encargado de la administración de bienes.
Evaluación de las propiedades del activo.	El encargado de la unidad administrativa revisará las especificaciones del activo de acuerdo con la factura, el contrato, la carta de adjudicación, el acta de entrega-recepción y otros documentos relacionados.
Incorporación del bien al Sistema de Control de Inventario	La Analista Administrativa responsable del sistema de inventarios notificará por escrito la concordancia entre la documentación y la verificación física del activo adquirido. Tras esta validación, el Coordinador (a) Administrativo(a) Financiero (a) autorizará la inclusión del activo en el Sistema de Inventarios, donde se le asignará un número de inventario y se designará al custodio correspondiente.

Preparación del acta y nombramiento de custodios. El Analista Administrativo responsable del sistema de inventarios prepara el acta de responsabilidad y custodia del activo, la cual será firmada por el Coordinador (a) Administrativo(a) Financiero (a), el Analista Administrativo, junto con el funcionario designado como custodio.

Registro de los bienes donados al Sistema de Inventarios. El Analista Administrativo recibe la documentación respaldatoria de los bienes transferidos gratuitamente por X entidad. Posteriormente, procede con su registro, asignándoles un número de inventario, y designará al responsable Técnico de la Unidad servicios sociales como custodio dependiendo el servicio (discapacidad, protección especial, adulto mayor, desarrollo infantil) y/o administrativo.

SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DEBIDO A PÉRDIDA O ROBO.

Reposición de un activo En caso de pérdida o robo de un bien, el custodio tiene la opción de reemplazarlo con otro de características similares o idénticas, previa solicitud por escrito dirigida a director(a) Distrital. Esta autoridad solicitará a la Coordinador (a) Administrativo(a) Financiero (a) y al Analista Administrativo que verifique las características del bien propuesto para su reposición y presente un informe al respecto. Basándose en este informe, la/el director (a) Distrital decidirá si aprueba o rechaza la solicitud del custodio. En caso de aprobación, se procederá a la elaboración y firma del acta de entrega-recepción correspondiente.

BIENES PARA LA BAJA

Creación de la lista inventario de activos. El Analista Administrativo preparará un Informe de baja (enajenación) de bienes mediante un listado inventariado de los bienes que se encuentren en

	condiciones deficientes debido a sus características físicas o de funcionamiento constatando dichos bienes.
Aprobación del Inventario	El Coordinador Administrativo Financiero de Bienes dará su aprobación al contenido del Informe de baja (enajenación) de bienes mediante un listado inventariado de los bienes y lo remitirá al director(a) Distrital, el cual lo enviará posteriormente a la Analista de Contabilidad Esta última instancia realizará una inspección previa y emita el informe correspondiente.
Suscribir resolución de baja de bienes	En la resolución suscrita se determina el mecanismo de baja de bienes que corresponda sea esta por Transferencia Gratuita; Chatarrización; Remate
CONSTATACIÓN FÍSICA DE INVENTARIOS DE ACTIVOS	
Preparación de un cronograma para la revisión de activos.	El Analista Administrativo creará un calendario que incluirá la asignación de los grupos de trabajo responsables de llevar a cabo la constatación.
Autorización para toma física	Durante el último trimestre de cada año, el Analista Administrativo enviará el plan detallado y solicitará a la Coordinador(a) Administrativa(o) Financiero(a) que se pida a la directora (a) la autorización para comenzar el conteo físico de inventarios.
Preparación de informes	Los integrantes de los equipos de trabajo redactarán y entregarán un informe que incluirá, entre otros puntos, las novedades identificadas sobre la condición, custodia y uso de los bienes asignados y almacenados en la bodega.
Actualización de Inventario de Bienes	El Analista Administrativo llevará a cabo las correcciones y actualizaciones del Inventario de Bienes según lo indicado en los informes presentados.
Elaboración Informe	El Analista Administrativo(a) preparará y enviará el Informe de Actualización del Inventario de Bienes, junto con sus conclusiones y recomendaciones, a la

directora(a) para su posterior envío a la Unidad Financiera Institucional para su contabilización o ajustes respectivos.

TRATAMIENTO CONTABLE: Implica la aplicación de normativas contables reconocidas, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) o estándares contables internacionales, para asegurar la consistencia y la fiabilidad de la información financiera.

Adquisición

Al momento de adquirir un activo fijo, su contabilización es la siguiente:

Cuenta	Concepto	Auxiliar	Debe	Haber
141.01	Bienes muebles			XXXX
141.01.03	Mobiliario		XXXX	
213.84	Cuenta por Pagar inversiones en Bienes de Larga duración			XXXX
213.84.01	Cuentas por pagar inversiones en bienes muebles de administración		XXXX	

P/r la compra de mobiliario

Medición inicial

Si el costo de un activo es nulo o insignificante, su valor razonable en la fecha de adquisición será su valor contable inicial, en todos los casos debe considerarse la realidad económica en las operaciones, por lo cual los componentes del costo deben tener el mismo tratamiento, sí el activo cumple con todos los parámetros para ser reconocido como tal su medición será al costo.

Partida	Descripción	Compromiso	Obligación	Devengado
	Medición inicial de los activos	XXXX	XXXX	

Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
141.01	Bienes muebles		XXXX	
639.01	Depreciación Bienes de Administración		XXXX	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			XXXX

Depreciación

En la Entidad pública al realizar la depreciación de los activos debe realizar el siguiente registro contable.

Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
639.01	Depreciación Bienes de Administración		XXXX	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			XXXX
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliario	XXXX		
P/r depreciación del mes 1				

Revalorización

Una empresa o entidad pública al momento de realizar una revalorización de los activos por incremento o disminución del valor contable debe realizar el siguiente registro contable considerando que el revaluó afectara Valor en libros, Valor residual, Valor de la depreciación acumulada.

Incremento

Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
141.00.00	Propiedad Planta y equipo de administración		XXXX	
629.55	Actualización y Ajuste de Activos			XXXX
629.55.05	Actualización de Propiedad, Planta y Equipos	XXXX		
141.99.00	(-) Depreciación Acumulada			XXXX

Disminución

Código	Descripción	Auxiliar	Debe	Haber
639.56.02	Baja de propiedad, Planta y Equipo		XXXX	
141.99.00	(-) Depreciación Acumulada		XXXX	
141.00.00	Propiedad, Planta y Equipo de Administración			XXXX

Donación

Una empresa o entidad pública que ha decidido realizar una donación de un bien a una entidad pública el asiento contable se lo realizaría de la siguiente manera, observando a los principios expuestos en la NICSP 17 y NCGE.

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141.00.00	Propiedad, Planta y Equipo de Administración.	XXXX	
629.99.00	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles.		XXXX
P/C ingreso de activo fijo por donación.			

Baja

El tratamiento contable para el registro de la baja de activos fijos, se aclara que la NICSP17 y las NCGE guardan el mismo principio al momento de registrar la baja de activos fijos, por ejemplo, ante una baja de activos se establece que los valores que corresponden al activo y su respectiva depreciación acumulada deben ser eliminados de los estados financieros en los respectivos asientos de ajuste contable, por otro lado, las NCGE establecen que si hay una variación en el valor de los libros de activos, esto sería un costo que debe registrarse en la cuenta correspondiente de costos de venta y otros..

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
639.52	Actualización de patrimonio	XXXX	
141.99.00	Depreciación acumulada	XXXX	
141.00.00	Propiedad, Planta y Equipo de Administración.		XXXX
P/C baja de activos de uso administrativo.			

Deterioro

Para el tratamiento de la chatarrización se considera lo expuesto en las normas contables analizadas, por un lado, la NICSP 17 no trata sobre la chatarrización de activos, es decir, no se la menciona en toda la norma, esto se debe a que los procesos de chatarrización son actividades internas que los países manejan como políticas de gobierno, pero la NICSP tratan de estandarizar la información, sin embargo, el proceso de chatarrización puede tratarse como una baja de activos usando los mismos principios contables expuestos en la norma.

Por otro lado, para el proceso de chatarrización el gobierno nacional ha emitido el decreto No. 1791-A (Ecuador, Ministerio de Industrias y Productividad, 2009) en el cual se estipula que todas las entidades de la administración pública deberán realizar el proceso de chatarrización de los viene que, después de realizar la inspección técnica, sean declarados obsoletos, los valores que se obtengan correspondientes a la chatarrización serán establecidos por el ministerio de industrias y productividad, y, los montos procedentes de la venta serán depositados en la cuenta de patrimonio.

3.1.6. Control interno posterior a los bienes de la entidad y su registro y/o actualización contable.

Las normas de control interno de las entidades gubernamentales ecuatorianas tienen como objetivo fomentar la eficacia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos; esta normativa establece directrices para la organización y operación de los sistemas de control interno en las entidades estatales. Los principios esenciales abarcan la clara responsabilidades, la separación de funciones, la implementación de procedimientos y controles adecuados, así como la evaluación constante de los riesgos y el desempeño. El propósito principal consiste en garantizar que los fondos del Estado se empleen de manera eficiente y se protejan contra el fraude, el mal uso y el despilfarro.

3.1.7. Presentación de los Estados Financieros

La normativa de contabilidad gubernamental establece los estándares para la elaboración de estados financieros para las entidades públicas con el objetivo de mostrar la situación económica de las entidades públicas de una forma estandarizada, además declara y transparente. Los estados financieros se remiten periódicamente al ente rector de las finanzas públicas para la consolidación de la información financiera, y los estados financieros consolidados de todas las entidades públicas se recopilan en un solo archivo. (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2021)

En el marco de un análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y los procesos contables que utilizan los organismos públicos de la República del Ecuador, se encontró que en la NICSP 17 se establece un reconocimiento de los bienes de propiedad, planta y equipo. Se menciona que reconocerá bienes depreciables y no depreciables dependiendo del costo de adquisición, siendo los bienes no depreciables aquellos que tengan un costo de adquisición más bajo que el costo de adquisición. (Ecuador, Ministerio de Finanzas, 2021)

Tabla 18 NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo

TEMA	NICSP (a)	NTCG (b)	P (c)
Objetivo.	1	1	1
Alcance.	1	1	1
Bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural	1	1	1
Definiciones.	1	1	1
Reconocimiento.	1	1	1
Infraestructuras.	1	1	1
Costos iniciales.	1	1	1
Costos posteriores.	1	1	1
Costo de adquisición mayor a 100 USD.	0	1	0
Medición en el reconocimiento.	1	1	1
Componentes del costo.	1	1	1
Medición del costo.	1	1	1
Medición posterior al reconocimiento.	1	1	1
Modelo del costo.	1	1	1
Modelo de revaluación.	1	1	1
Depreciación.	1	1	1

Importe depreciable y periodo de depreciación.	1	1	1
Método de depreciación.	1	1	1
Valor residual.	1	1	1
Deterioro del valor.	1	1	1
Compensación por deterioro del valor.	1	0	0
Baja en cuentas.	1	1	1
Información a revelar.	1	1	1

Fuente: (Federación Internacional de Contadores, (IFAC), 2021)

A continuación, se procede a exponer los respectivos lineamientos sobre la exposición de los estados financieros de las empresas públicas según (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015), por lo que en el literal 73 se menciona que, en cada categoría de bienes pertenecientes a la propiedad, planta y equipo identificado en los mismos, los estados financieros deben incluir:

- El importe bruto en libros se calcula utilizando diferentes bases de medición, y si se han utilizado varias, el importe bruto en libros correspondiente a cada base de medición debe desglosarse en cada clase de elementos de propiedad, planta y equipo.
- Los métodos empleados para realizar la depreciación.
- Los períodos de vida útil o los porcentajes de depreciación empleados.
- El valor en libros bruto y la depreciación acumulada, tanto al inicio como al final de cada período, junto con las pérdidas por deterioro del valor correspondientes.
- La conciliación de los valores registrados al inicio y al final del período deben incluir inversiones, colocación de piezas y adquisiciones realizadas a través de fusiones comerciales, incrementos o disminuciones resultantes de las evaluaciones realizadas durante el período, según los párrafos 39, 49 y 50, y pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere) determinadas según la norma contable nacional o internacional conveniente.
- Al presentarse registros en el estado de situación financiero en el periodo contable que hace mención la norma contable nacional o internacional oportuna se consideran pérdidas por pérdida de valor, las pérdidas por pérdida de valor si se volvieron al estado de rendimiento financiero en el periodo que señala la norma contable nacional o internacional oportuna, la depreciación,

diferencias en el cambio neto que provienen de la norma contable nacional o internacional conveniente.

A pesar de que el literal 74 establece que los estados financieros deben presentarse para cada clase de propiedad, planta y equipo reconocidos en los mismos:

- La presencia, si es necesario, de las restricciones de propiedad y los valores correspondientes, así como los elementos de la propiedad, planta y equipo que garantizan el cumplimiento de ciertas obligaciones.
- Los procedimientos contables utilizados para calcular los costos potenciales de restauración o rehabilitación ambiental de los elementos de la propiedad, planta y equipo.
- El monto de los anticipos a cuenta sobre los bienes inmuebles, plantas y equipos en proceso de construcción.
- El monto de los compromisos para la adquisición de bienes de propiedad, planta y maquinaria.

En el literal 79 se menciona que los usuarios de los estados financieros también suelen encontrar información relacionada con sus necesidades:

- La cantidad registrada de los componentes de la propiedad, planta y equipo que están temporalmente fuera de uso.
- El valor total en libros de los activos fijos que representa a propiedad, planta y equipo que aún está en uso después de haber sido completamente depreciado.
- Los valores registrados de los componentes de la propiedad, planta y equipo que no se utilizan actualmente se mantienen para su uso futuro.
- Cuando se utiliza el tratamiento contable de referencia, el valor razonable de los elementos componentes de la propiedad, planta y equipo es muy diferente del importe en libros.

También se menciona que:

- Se muestra el valor neto de los componentes de PPE en el Estado de Situación Financiera después de deducir la depreciación acumulada.
- Se presenta: la depreciación y la pérdida resultante de la disposición final de elementos de PPE.

Observaciones sobre los estados financieros. Se debe revelar

- a. El valor neto registrado junto con la depreciación acumulada
- b. Considerar los gastos posteriores, incluidos los costos de reparación o mantenimiento.
- c. La técnica de depreciación empleada.
- d. Los métodos de cálculo utilizados para calcular la cantidad en libros brutos.
- e. La categoría de PPE y si optó por la depreciación por componetización.
- f. Las vidas útiles utilizadas o los porcentajes de depreciación

En la Nota de detalle se muestra la composición del rubro, organizado por clase de activos, para el valor bruto y la depreciación acumulada. Presenta los respectivos movimientos indicando los saldos iniciales y finales del año actual, las adiciones, las deducciones por pérdidas, traslados o ventas, la depreciación del período y los cambios producidos por la desvalorización de los activos.

Además, esta Nota detalla las tasas de depreciación empleadas y las limitaciones en la disponibilidad de activos entregados en garantía de obligaciones, incluido su monto, así como las limitaciones impuestas por mandato judicial. Si los activos han sido revaluados, se informará sobre el método de revaluación utilizado (tasación, aplicación de índice, aranceles, auto valúo), y se indicará si la tasación fue realizada por un tasador independiente.

3.1.8. Planificación del Cronograma de capacitación de las NICSP17

Se ha descubierto que, como parte de la propuesta de diseño actual que establece los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de la norma NICSP 17 en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES, se requiere la capacitación correspondiente de sus miembros, debido a que este es un punto débil en la investigación, es crucial que los servidores de la entidad aprendan los conocimientos y habilidades necesarios para aplicar las NICSP 17 de manera efectiva. Esto debe lograrse a través de talleres teóricos y prácticos que permitan una comprensión profunda de la normativa y la unificación de los criterios.

Se recomienda el uso de herramientas tecnológicas como una página web o un oficio circular a los responsables financieros y administrativos de la entidad para programar y socializar las reuniones de trabajo.

El cronograma de capacitación del personal se detallará a continuación.

Tabla 19 Cronograma de capacitación del personal

Temática a tratarse	Fecha de inicio	Duración	Autorizado	Recursos requeridos
Normas de Control Interno Con Enfoque a La Administración De Bienes	01-03-2024 al 6-03-2024	20 horas	Director de la Dirección Distrital	Recursos internos
NICSP 17	11-03-2024 al 14 de marzo	20 horas	Director de la Dirección Distrital	Recursos internos Normativa NICSP 17
Políticas Públicas y su Ámbito De Aplicación	18-03-2024 al 21-03-2024	20 horas	Director de la Dirección Distrital	Recursos internos
Control Contable Gubernamental	01-04-2024 al 04-04-2024	20 horas	Director de la Dirección Distrital	Recursos internos

3.1.9. Conclusión del Capítulo

Finalmente, en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, se ha detectado que se necesita realizar un proceso de contabilización general de todas las cuentas contables relacionadas con los activos, para lo cual se debe realizar una constatación física de los bienes para identificar las Bajas, revalorizaciones, actualización de bienes al funcionario que corresponde y de esta forma se afecte contablemente bajo las normas NICSP 17, determinando así que el proyecto es factible y viable.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se han identificado en la ejecución del proyecto de investigación son:

La NICSP 17 ha mejorado la presentación de los estados financieros de las entidades públicas al establecer requisitos precisos para la presentación de activos fijos en los estados financieros, lo que ha permitido una mayor transparencia y comparabilidad de la información, facilitando la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros y permitiendo reconocer el valor inicial, posterior de un activo y su valor en libros; determinar los respectivos cargos por la presencia de la depreciación, perdidas producidas por el deterioro de valor, según corresponda, su ejecución es la respuesta a la búsqueda de la armonización de la información contable, y permite que se identifique con alta precisión los hechos económicos y posteriormente realizar su registro contable.

En la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES, se determinó que, si se realiza un proceso de contabilización parcial, pero hay bienes que no coinciden con el inventario durante la verificación física, ya sea por faltante, exceso o defecto, lo que demuestra que la NICSP 17 no se aplica a la contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo en la organización.

En la creación de un manual de gestión de la aplicación de NICSP 17 para garantizar el cumplimiento de esta norma en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui del MIES, establece los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de la norma NICSP 17 en la entidad como marco normativo contable se presentaron propuestas de adaptabilidad, cumplimiento a través de la gestión, planificación y un programa de capacitación NICSP, para que los servidores de la entidad adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para aplicar las NICSP de manera efectiva, se imparten talleres tanto teóricos como prácticos sobre el control interno.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se han presentado en la siguiente investigación son:

Se recomienda que la coordinación administrativa y financiera de la Dirección Distrital diseñe cuidadosamente un cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para que todas las cuentas contables representen fielmente sus saldos en los estados financieros, generando información financiera precisa y precisa para mejorar la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad de la institución, el departamento de contabilidad.

Se sugiere que la entidad realice planes para el seguimiento a la aplicación de la NICSP 17 para comenzar con la baja y revalorización de todos los activos fijos que hayan cumplido su vida útil para determinar si existen variaciones en sus valores. Esto se debe a que es necesario obtener información precisa y confiable para presentar los estados financieros, además, se debe implementar un reglamento interno para que las normas expuestas en él sean adaptadas a las necesidades y se pueda garantizar un control óptimo de los elementos de propiedad, planta y equipo para proteger los recursos de los ciudadanos.

Se espera que la empresa lleve a cabo un análisis minucioso de la cuenta de propiedad, planta y equipo para determinar si la cuenta representa correctamente los valores de los activos físicos de la empresa, el objetivo es determinar si hay activos en otras cuentas, realizar los ajustes correspondientes, en la unidad de contabilidad de la entidad deberá contabilizar los aumentos y disminuciones que se produzcan como resultado de la aplicación de la NICSP 17; es evidente que estas modificaciones tendrán un impacto directo en los estados financieros, los rubros de propiedad planta y equipo, así como su depreciación acumulada, el patrimonio de la entidad, lo que permitirá obtener información más precisa y confiable que represente fielmente la salud financiera de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acebo Gonzáles, G. I. (2022). *Control interno de propiedad planta y equipo del hospital Gral. Dr. Liborio Panchana Sotomayor, cantón santa elena, año 2021*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Estatal Península de Santa Elena:
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9421/1/UPSE-TCA-2023-0002.pdf>
- Almache Sánchez, D. S., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2020). La Contabilidad Gubernamental armonizada y la gestión del gasto público eco-eficiente en el Ecuador. *Digital Publisher*, 5, 4-1. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Digital Publisher:
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/281
- Alvarado Mera, B. (2017). *Análisis de la Propiedad Planta y Equipo de la Empresa Romserr S.A según la Nic 16*. Recuperado el 21 de Julio de 2023, de Pontificia Universidad Católica del Ecuador:
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1389/1/ALVARADO%20MERA%20BRYAN.pdf>
- Ander Egg, E. (1997). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires : Lumen . Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://epiprimero.files.wordpress.com/2012/01/ander-egg-tecnicas-de-investigacion-social.pdf>
- Arias Galicia, F. (2006). *Introducción a la Técnica de Investigación en ciencias de la Administración y del Comportamiento*, 3ª. ed. Ed. Trillas: México. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/CR.UNA01000156253>
- Arias Odón, F. G. (2006). *El proyecto de investigación* . Caracas: Episteme C.A. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Arias Odon, F. G. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Episteme. Recuperado el 8 de Agosto de 2023
- Balestrini Acuña, M. (2006). *Como se elabora el proyecto de investigación*. Caracas: BL Consultores Asociados. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de https://www.academia.edu/32672800/Como_Se_Elabora_El_Proyecto_de_Investigacion_Balestrini_7ma
- Barraza Macías, A. (2015). *Origen y Desarrollo de la Investigación Educativa en la Universidad Pedagógica De Durango 2005-2013*. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de Universidad Pedagógica de Durango:
<http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/InvestigacionEducativaDurango.pdf>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 3ra. ed. Colombia: Pearson Educación. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Chávez Aliso, N. M. (2007). *Introducción a la Investigación Educativa*. Maracaibo: La Columna. Recuperado el 8 de Agosto de 2023

- Chávez Hernández, Z. d. (2019). *Impacto de la NIC 16 en los estados financieros de empresas textiles ubicadas en la provincia de Cotopaxi, Ecuador*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30118/1/T4630M.pdf>
- Chérrez Jaramillo, M. L., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NIC-SP en los bienes patrimoniales del sector público no financiero. *Digital Publisher*, 4-18. Recuperado el 25 de julio de 2023, de Digital Publisher: <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.277>
- Chowdhury, H., Alam, F., & Mustary, I. (2019). Development of an innovative technique for teaching and learning of laboratory experiments for engineering courses. *ScienceDirect*, 1-6. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de ScienceDirect: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1876610219312433>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). *NICSP 17—propiedad, planta y equipo*. Recuperado el 04 de Agosto de 2023, de https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/nicsp-17-propiedad-plan.pdf
- Consejo Internacional de Archivos. (2016). *¿Qué es un documento de archivo?* Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://www.ica.org/es/que-es-un-documento-de-archivo>
- Ecuador, Contraloría General de Estado. (27 de 02 de 2023). *Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público*. Recuperado el 06 de 02 de 2024, de Registro Oficial 257: <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>
- Ecuador, Contraloría General del Estado. (14 de diciembre de 2018). *Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público*. Recuperado el 3 de diciembre de 2023, de Registro Oficial 388: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=623&tipo=nor>
- Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas. (8 de abril de 2019). *Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez_OK.pdf
- Ecuador, Ministerio de Finanzas. (2016). *Normativa de contabilidad gubernamental*. Recuperado el 4 de Septiembre de 2023, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Ecuador, Ministerio de Finanzas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf>
- Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social. (16 de junio de 2020). *Reforma Integral al Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por procesos del MIES*. Recuperado el 25 de Agosto de 2023, de Acuerdo Ministerial Nro 030: https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/estatutoorganico_compressed.pdf
- Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social. (15 de marzo de 2023). *Inventarios de Activos fijos y bienes de control*. Sangolqui, Pichincha , Ecuador.

- Ecuador, Ministerio de Industrias y Productividad. (07 de julio de 2009). *Chatarrización en entidades y organismos de administración pública*. Recuperado el 05 de agosto de 2023, de Registro Oficial 628 : https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Decreto-Ejecutivo1791-Chatarrizaci%C3%B3n-Entidades-Organismos-AdmPu.pdf
- Federación Internacional de Contadores, (IFAC). (marzo de 2021). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Recuperado el 15 de 01 de 2024, de https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IPSASB-HB-Spanish-2021_Volume-3_Web_Secure.pdf
- Figuerola Meza, R. A., & Pérez, J. R. (2011). Planificar, escribir y revisar, una metodología para la composición escrita. Una experiencia con estudiantes del Instituto Pedagógico de Caracas. *Investigación*, 35(73), 119-148. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de Universidad Pedagógica Experimental Libertador: <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140388006.pdf>
- García Tamayo, G. H. (2019). Evolución de Activos y Pasivos Fiscales: Una aproximación a su incidencia con la implementación de IFRS. *Revista Pilquen*, 22(2), 1-12. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <http://www.scielo.org.ar/pdf/spilquen/v22n2/v22n2a01.pdf>
- Gómez Luna, E. F., Navas Diego, A., Betancourt, G., & Buitrago, L. (2014). *Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización*. Recuperado el 25 de julio de 2023, de Universidad del Valle: <https://www.redalyc.org/pdf/496/49630405022.pdf>
- Gómez Villegas, M., & Montesinos Julve, V. (2012). Innovaciones en contabilidad gubernamental en Latinoamérica. *Innovar Journal*, 17-35. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81824864003>
- González Blanco, Y., & Aguilar Hernández, V. (2016). Análisis de la evolución histórica de la Contabilidad. *Mendive*, 14(1), 73-83. Recuperado el 25 de Julio de 2025, de <http://scielo.sld.cu/pdf/men/v14n1/men10116.pdf>
- González González, M. A., Luna Altamirano, K. A., & Machuca Bravo, C. M. (2020). Armonización de la información financiera pública (NICSP) en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. *Cienciamatria*, 129-159. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/364>
- González León, T. P. (2015). *Análisis de los tipos de evidencias y las debilidades que afectan el control interno de la empresa Génesis S.A.* Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Técnica de Machala: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3266/1/EUACE-2015-CA-CD00104.pdf>
- González Ramírez, T., García Lázaro, I., & López Gracia, A. (2011). *Objetivos de la investigación científica*. Sevilla: Actualización Clínica.
- Guerra Rodríguez, L. M. (2016). *El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2023, de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5394/1/T2110-MT-Guerra-El%20sistema.pdf>

- Guerrero Real, G. J. (2014). *Los procedimientos de control interno para activos fijos y su incidencia en el cumplimiento del plan estratégico del honorable Gobierno Provincial de Tungurahua*. Recuperado el 25 de julio de 2023, de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/21270/1/T2690i.pdf>
- Guzmán Cayambe, K. M. (2020). *Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los estados financieros del GAD municipal del cantón Guano*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Nacional de Chimborazo: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6400/1/ADOPCI%C3%93N%20DE%20LA%20NICSP%2017%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20DEL%20GAD%20MUNICIPAL%20DEL%20CANT%C3%93N%20GUANO.pdf>
- Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística General Teoría y Práctica Archivo*. Sevilla: Graficas del Sur. Recuperado el 03 de agosto de 2023, de 1991: <https://alexavidal.files.wordpress.com/2015/07/archivisticageneralteoriaypractica-antonia-heredia-herrera.pdf>
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado , C., & Baptista Lucio , P. (1991). *Metodología de la Investigación* . México: McGraw- Hill. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%A3n_Sampieri.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana. Recuperado el 18 de Julio de 2023
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hil. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hoyos Botero, C. (2000). *Un modelo para la investigación documental. Guía teórico-práctica sobre construcción de Estados del Arte con importantes reflexiones sobre la investigación*. Medellín: Señal Editorial.
- Jara Granda, G. X., & Reyes Realpe, S. A. (2022). *Control interno en los activos fijos y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial del Guayas-Guayaquil*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Laica Vicente Rocafuerte: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/5556/1/T-ULVR-4517.pdf>
- Jaramillo Jaramillo, A. E. (2021). *NICPS 17 Propiedad, planta y equipo y la aplicación presupuestaria del gasto en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Machala*. Recuperado el 4 de Julio de 2023, de Universidad Técnica de Machala: http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17428/1/E-12425_JARAMILLO%20JARAMILLO%20ANDREA%20ELIZABETH.pdf
- Jiménez Rodas, E. M., Narváez Zurita, C. I., Torres Palacios, M. M., & Erazo Alvarez, J. C. (2020). Evaluación del sistema de control interno del componente Propiedad, Planta y Equipo en empresas hospitalarias. *Dominio de las Ciencias*, 526-551. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1159>

- Lanuez Bayolo, M., & Fernandez Rivero, E. (1997). *Metodología de la Investigación Educativa I*. La Habana, Cuba: IPLAC. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://docs.google.com/document/d/1JNmCr7IUPKQPPdOmNM2yOSscK2UueVGcF7mZCwxlimY/edit>
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (Febrero de 2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de Universidad Autonoma de Barcelona: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Lozano Calero, G. M., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Montero Cobo, M. A. (2019). Procedimientos de control y registro contable bajo NIC SP para los activos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba de la provincia de Loja. *Visionario digital*, 388-419. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/582/1396>
- Luciani Toro, L. R., Zepa de Hurtado, S., & Castellanos Sánchez, H. A. (2019). Elementos claves de las normas internacionales de contabilidad para el sector público: un aporte para el sistema de contabilidad gubernamental. *Visión Gerencial*(2), 274-289. Retrieved Julio 25, 2023, from <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4655/465566915011/>
- Mayorga Morales, T. P., Villacís Uvidia, J. F., & Lara Haro, D. M. (2020). La contabilidad gubernamental y su aporte al desarrollo económico del Ecuador. *Científica Fipcaec*, 212-223. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/304>
- Mendoza Zamora, W. M., Santistevan Villacreses, K. L., Cevallos, K., & Parrales Reyes, J. E. (2018). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública. *Polo del Conocimiento*, 3(8), 126-141. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://www.researchgate.net/publication/335670222>
- Obregón Ángulo, A., & Riascos Sánchez, C. (2020). *Guía para la administración de activos fijos aplicable a las pymes del sector educativo en Buenaventura*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad del Valle: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/20e9e855-0ffd-42bd-ae1b-adbe4e48edc0/content>
- Ortiz Soto, D. V., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Incidencia en la aplicación de la NIC SP17 Propiedad, Planta y Equipo en las Empresas Municipales de Agua Potable. *Cienciamatria*, 1-22. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Revista Ciencia Matria: <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/321/397>
- Paulino Azcarate, M. N. (2017). *Aplicación de la norma internacional de contabilidad del sector público (NIC-SP) 17: propiedades, planta y equipo, con incidencia en los estados financieros del sistema ferroviario de Lima y Callao en el período 2017*. Recuperado el 4 de Julio de 2023, de Universidad Ricardo Palma: <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/1661/TESIS%20URP%20-%20APLICACION%20DE%20LA%20NIC%20SP%2017%20PROPIEDAD%20PLANTA%20Y%20EQ UIPO%20CON%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pérez Luna, S. F. (2020). *Impacto financiero por la aplicación de la NIC-SP-17 en la valoración contable del equipo biomédico del Hospital Homero Castanier Crespo durante el ejercicio 2020*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Politecnica Salesiana: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23876>
- Pérez Van Leenden , M. d. (2019). La investigación acción en la práctica docente. Un análisis bibliométrico (2003-2017). *Magis*, 177-192. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://www.redalyc.org/journal/2810/281060624012/html/>
- Ramírez Atehortúa, F. H., & Zwerg Villegas, A. M. (2012). *Metodología de la investigación: más que una receta*. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de Universidad EAFIT: <https://www.redalyc.org/pdf/3223/322327350004.pdf>
- Requejo Contreras, D., & Ruiz Diaz, N. (2020). *Valuación de activos según la NIC 17-SP en la Universidad Nacional de San Martín, periodo 2019*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de Universidad Nacional de San Martín: <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3822/1/CONTABILIDAD%20-%20Denis%20Requejo%20Contreras%20%26%20Norvil%20Ru%3%ADz%20D%3%ADaz.pdf>
- Reyes Reinoso, J. R., Reyes Cárdenas, N., & Cárdenas Muñoz, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1179-1198. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051012/html/>
- Riquelme Valenzuela, N., & Soto Gonzalez, V. M. (2019). *Análisis sobre una propuesta en la aplicación de las normas de contabilidad para el sector público (NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo) para una Universidad Estatal de la comuna de Valparaíso*. Recuperado el 4 de Julio de 2023, de Universidad de Valparaíso: <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/425145e9-bb70-44b9-b6a7-f7fd5ee0e1fb/content>
- Saeteros Molina, A. B., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 226-247. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215009/576869215009.pdf>
- Silva Cobo, J. A. (2008). *Metodología de la investigación: Elementos Básicos*. Caracas: Ediciones Co-Bo.
- Stel Order. (30 de Septiembre de 2021). *Activo: Qué es un activo, clasificación y pérdida de valor*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://www.stelorder.com/blog/activo/>
- Tamayo y Tamayo, M. (2008). *Diccionario de la investigación científica segunda edición*. México D.F: Limusa. Recuperado el 8 de Agosto de 2023, de <https://books.google.co.ve/books?id=jcGySsqyv4wC&printsec=frontcover&hl=es-419#v=onepage&q&f=false>
- Tombolato, L. M. (2014). La cuenta de inversión de la Provincia Santa Fé en el marco del proceso de armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICPS). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 1-7. Recuperado el 4 de Julio de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337539189008>

- Tua Pereda, J. (2004). El marco conceptual, soporte de las Normas Internacionales. *Asociación española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 4-10. Recuperado el 25 de julio de 2023, de <https://www.aeca1.org/revistaeca/revista66/66.pdf>
- Velásquez Graciano, O. D., & Pérez Morales, J. V. (2018). Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Nicsp): comparativo de los modelos de Colombia y Chile. *Cuadernos de Contabilidad* 47, 24-59. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/24298>
- Zerpa de Hurtado, S., Rosales, M., & Morales, O. (2017). Contabilidad en el sector público y empresarial en Venezuela. *Revista Gestión y Gerencia*, 104-123. Recuperado el 4 de Julio de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7764113>

ANEXOS

Anexo 1. Diseño de encuesta aplicado al personal de la Dirección Distrital 17 D11 Mejía Rumiñahui MIES

Objetivo: Identificar el nivel de conocimiento del personal sobre el proceso del control contable de la propiedad, planta y equipo en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES.

1 ¿Usted cree que existe un adecuado conocimiento del manejo de la propiedad, planta y equipo que posee la entidad??

- a. Totalmente en desacuerdo.....
- b. En desacuerdo.....
- c. Neutro.....
- d. De acuerdo.....
- e. Totalmente de acuerdo.....

2. ¿Usted considera que en la entidad se realiza un mantenimiento de los activos fijos (propiedad, planta y equipo) regularmente?

Si.....

No.....

3. ¿Considera usted que los activos fijos (propiedad, planta y equipo) de la entidad solo se utilizan para las actividades productivas de la institución?

- a. Totalmente en desacuerdo.....
- b. En desacuerdo.....
- c. Neutro.....
- d. De acuerdo.....
- e. Totalmente de acuerdo

4. ¿Los activos fijos (propiedad, planta y equipo) que existen en la institución permiten llevar a cabo las tareas asignadas al personal?

- a. Totalmente en desacuerdo.....
- b. En desacuerdo.....
- c. Neutro.....
- d. De acuerdo.....
- e. Totalmente de acuerdo.....

5. ¿Se realiza una valoración inicial y posterior en los activos fijos (¿propiedad, planta y equipo en la institución?

- a. Totalmente en desacuerdo.....
- b. En desacuerdo.....
- c. Neutro.....
- d. De acuerdo.....
- e. Totalmente de acuerdo.....

6. ¿Considera que el Método de Línea Recta se utiliza para calcular la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la entidad?

- a. Totalmente en desacuerdo.....
- b. En desacuerdo.....
- c. Neutro.....
- d. De acuerdo.....
- e. Totalmente de acuerdo.....

7. ¿Cree usted que los bienes adquiridos por el área de compras pública cumplen con los parámetros de contratación pública establecidos en el Sercop?

- a. Totalmente en desacuerdo.....
- b. En desacuerdo.....
- c. Neutro.....
- d. De acuerdo.....
- e. Totalmente de acuerdo.....

8. ¿Cuál es su grado de conocimiento sobre la normativa legal vigente sobre la administración control de los activos?

- a. Alto.....
- b. Medio.....
- c. Bajo.....
- d. Nulo.....

9 ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los procesos de custodia y cuidado de los activos fijos en la entidad?

- a. Alto.....
- b. Medio.....
- c. Bajo.....
- d. Nulo.....

Gracias por su atención

Anexo 2. Diseño de entrevista -cuestionario de control interno aplicado al personal de la Dirección Distrital 17 D11 Mejía Rumiñahui MIES

DISEÑO DE ENTREVISTA -CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					
ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD INTERVIENE EN EL CONTROL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES					
Tema de Investigación:	Análisis de la Implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, en la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES				
Objetivo:	Identificar el grado de cumplimiento de las NICSP 17				
DATOS INFORMATIVOS					
Apellidos y Nombres:					
Cargo:					
Fecha:					
Nro	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se realizan constataciones físicas periódicas de los activos fijos?				
2	¿Se han asignado y etiquetado correctamente a los activos fijos de acuerdo con las categorías del Catálogo Nacional de Bienes?				
3	¿Se calcula la depreciación de los activos de Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con las NICSP 17?				
4	¿Se llevan a cabo revalorizaciones de los activos de propiedades, planta y equipo?				
5	¿Se realiza un registro de los activos al finalizar el período de servicio de un funcionario?				
6	¿Se llevan a cabo acciones al encontrar bienes que no coinciden con el inventario durante la verificación física, ya sea por faltante, exceso o por defecto?				
7	¿Se realiza el proceso respectivo con los activos fijos que han completado su depreciación total?				
8	¿Cuentan con un documento que incluya las políticas y procedimientos relacionados con el ámbito de los activos fijos?				
9	¿Están los activos fijos de la entidad protegidos por un seguro?				
10	¿Se capacita al personal encargado de gestionar los activos de larga duración?				

Gracias por su colaboración

Anexo 3. Evidencia Fotográfica

